

## ACTA N° 47

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 8 de diciembre de 2016

**Preside: Mtro. Richard F. Menoni**  
**Mtro. César D. Pérez (Presidente ad-hoc)**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° Consideración y Aprobación Acta N° 46 de sesión del 1° de diciembre de 2016. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Expedientes con solicitud de Prórroga. 7.- “Propuesta de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, Expediente Interno 246/16 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Exp. 2881/16 adjuntando Of. 511/16 solicitando anuencia para enajenar a la Empresa NOLISOL S.A. el bien inmueble propiedad de esta Intendencia, empadronado con el N° 5070, sito en la localidad catastral Montevideo”. 8.- Informe N° 13 de COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, referente al Expediente Interno N° 132/16, caratulado “Suplente de Edil Hubaré Aliano, solicita que la Junta Departamental coloque una plaqueta alusiva a la conmemoración de los 30 años de la creación del Liceo Rural de Caraguatá”. 9.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos realizados en el mes de noviembre del presente año. 10.- Informe N° 10, de COMISIÓN DE TRANSPORTE,

VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, referente al Expediente Interno N° 214/16, caratulado “Ediles Departamentales presentan Anteproyecto de Resolución sobre inquietud de alumnos del Liceo N° 2 referente a la Seguridad Vial de Ruta Nacional N° 5 y Pablo Ríos”. 11.- Informe N° 11, de COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, referente al Expediente Interno N° 244/16, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 3784/16, solicitando anuencia para enajenar a quien la Agencia Nacional de Viviendas designe en las unidades del Complejo RC 42”. 12.- Informe N° 40, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS, referente al Expediente Interno N° 235/16, caratulado “EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, Titulares y Suplentes, presentan Anteproyecto solicitando que la actual Avenida Tabaré pase a denominarse “Héroe Nacional General Leandro Gómez”. 13.- Informe N° 41, de COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS, referente al Expediente

Interno N° 211/16, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. JESÚS CASCO, presenta Anteproyecto de decreto, solicitando se denomine con el nombre de Gral Líber Seregni a la calle hoy designada Agraciada”. 14.- Informe N° 42, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS, referente al Expediente Interno N° 242/16, caratulado “I.D.T., eleva Expediente N° 3867/16, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al” Intendente Departamental, comprendida entre el 16 y el 31 de enero de 2017 inclusive”.15.- Edil Rdor Daniel Estéves solicita se incluya anteproyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Departamental la 32 Edición de la Expor Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros. 16.- Edil Jorge Ferreira solicita se incluya en el Orden del Día declarar de Interés Cultural la 20ª. Fiesta de Integración de Tambores. 17.- Edil Jorge Ferreira solicita se incluya en el Orden del Día: decisión del BROU de hacer recortes de gestión en sucursales del interior del país.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves ocho de diciembre de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Sergio L. Chiesa, Pablo Mª. Rodríguez, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro,

Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Nildo Fernández.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Maik Migliarini por el titular Juan M. Rodríguez, Juan A. Eustathiou por el titular Mtra. Alicia Chiappara, Felipe Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Juan C. Fernández por el titular Narcio López, Oscar Depratti por el titular Pablo Dollanarte, Gustavo Bornia por el titular Justino Sánchez, Mario C. Mautones por el titular Ligia E. Iglesias, Ruben D. Moreira por el titular Maximiliano Campo.

**Total: Nueve (9) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Carlos Branca, Ing Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Martínez, Hubaré Aliano, Sonia Chotola, Félix A. Martinicorena, Emilio Maidana, Jorge Rodríguez, Rosana Ramagli, Augusto Sánchez, Nurse Margarita Benítez, Julio C. Mederos, Giovana Falletti, Selva Beniez, Mauricio J. Brianthe, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Javier Guedes, Prof. José E. Reyes, Leonor Soria, José L. Trinidad, Lucia V. Sosa, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Presiden el señor Edil Mtro. Richard F. Menoni y en forma ad-hoc Mtro. César D. Pérez asistidos por el Secretario General

Juan F. Eustathiou y Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR.PRESIDENTE:** Habiendo número reglamentario de señores Ediles en Sala, damos inicio a la Sesión. Comenzando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Señor Presidente, señores Ediles: voy hacer referencia a un tema que en estos días se escuchó mucho por parte de dirigentes del F.A, y toda la izquierda uruguaya. Como todos sabemos, falleció el dictador Fidel Castro paradójicamente un revolucionario socialista con una fortuna estimada en 900 millones de dólares según la revista Fones, con hijos que posan en las revistas principales del mundo en lujosos ambientes socialistas. En esa oportunidad en diferentes medios, incluido el Parlamento y las Juntas Departamentales se habló de los logros de la revolución cubana. Todo lo bueno que sucede en Cuba

Los que vivimos una dictadura como nosotros y algunos de la izquierda uruguaya que estuvieron presos con medios de comunicación censurados, hoy celebran lo bueno de una sangrienta dictadura que tiene más de 50 años en el poder y que todavía piensan quedarse, sin elecciones libres, con presos políticos, una sola prensa. Yo hoy tengo la suerte de que distintos medios de prensa están grabando lo que estoy diciendo cosa que en Cuba

sería imposible, gente fusilada, penurias, gente que escapa del país y nosotros estamos sentados aquí gracias a vivir en un país democrático que nos permite ser elegidos todos nosotros por el pueblo, cosa que en Cuba no sucede, en Cuba hay un solo partido, una sola ideología, un solo pensamiento censurado por el gobierno y lamentablemente eso es lo que sucede en ese país, muy lindo país para hacer playas. Nosotros estamos aquí elegidos por el pueblo, votados por el pueblo en un país democrático como la República Oriental del Uruguay, y que mucho celebramos. Viva la democracia!!

Voy hablar ya finalizando el año con respecto a los logros y las obras de la I.D.T. que empezaron en la administración del Prof.Ezquerria y que hoy continúa con el Dr.Eber da Rosa. Yo no quiero hablar solo de mi pueblo que creo que la semana que viene se inaugura un edificio hermoso que creo que es el único que he visto en el Uruguay como es el que está a la entrada de Paso de Toros. También puedo citar el mantenimiento de 1.300km de camineria rural con cinco equipos, todo lo que se ha hecho aquí, lo que comenzó en San Gregorio con el parque lineal de protección costera, ampliación del cementerio local de San Gregorio, realización de cuatro cuadras de asfalto en Avenida Mollo, construcción de doce nichos en el cementerio del Municipio de Ansina, construcción de un pluvial de más de 60 metros de largo en la zona de la gruta. Precisamente ayer andaba en Paso de los Toros y vi una arquitecta de la intendencia departamental porque se va a cambiar toda la luminaria por focos de bajo consumo, es innumerable lo que tengo acá, son todas las obras que se han realizado en el gobierno, ya se había

comenzado en el anterior gobierno, el puente de Paso del Bote, es tanto que no me darían los cinco minutos para enumerar las obras que ha realizado la Intendencia Departamental de Tacuarembó, lo bien que está trabajando, no he escuchado ningún comentario negativo en esta Junta en este último año, creo que hay más cosas positivas que negativas por lo cual para pegar, se está pegando en cosas que no tienen nada que ver y no en esto, porque claro, es imposible pegarle a esto.

Simplemente es eso, saludo a todos en estas fiestas, a los medios de prensa, a los compañeros nos veremos el año que viene, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En la noche de hoy, en esta última Sesión de la Junta Departamental de este año quiero agradecer a todos los compañeros Ediles, a toda la Junta, en especial a los compañeros de la Comisión que me toca participar que son los compañeros de la Comisión de Transporte y los compañeros de la Comisión de Finanzas. En este 2016 hemos aprobado en esta Junta Departamental un montón de cosas de mucha importancia y tuvieron mucha relevancia entre ellas algunas Ordenanzas, las Directrices Departamentales, Presupuesto, reformas en el reglamento y cosas que hacen al trabajo cotidiano de la Junta. Quiero también agradecer a todos los funcionarios de esta Junta Departamental que están permanentemente brindándonos el apoyo necesario para que las cosas puedan salir adelante, en estos últimos días hemos

tenido por ejemplo algunas cosas para considerar temas de urgencia que sin el apoyo y la ayuda de los funcionarios de esta Junta hubiera sido imposible, es en ese sentido señor Presidente que yo quiero desearles a todos los señores Ediles, a la prensa que nos acompaña todos los jueves aquí y a todos los funcionarios de la Junta un Feliz Año 2017 y un próspero año nuevo, feliz navidad y que tengan todos, felices fiestas. Gracias Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil José Luis Trinidad.

**Sr.Edil José L.Trinidad:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles, prensa y funcionarios de este Recinto. En primer orden debido a las fechas que se nos vienen y que nuestro departamento gracias a nuestra ubicación cuenta con grandes balnearios y en el verano son muy concurridos, quiero solicitarle al señor Intendente y a la Dirección que corresponda la siguiente inquietud. He tenido la posibilidad de concurrir a varios de ellos y he notado la falta importante de higiene, no en la parte de higiene de mantenimiento, sino en el tema de higiene del ser humano en el hecho de la basura que arrojamos un tema que hoy es muy discutido como el cuidado del medio ambiente y las personas no lo cuidan, a veces es mucho decir y poco hacer. Por eso quiero solicitarle al señor Intendente que en los balnearios principales que tiene nuestro departamento; Ansina, San Gregorio, Paso de los Toros y en el mismo balneario Ipora poder colocar contenedores de reciclaje a gran escala, digamos, que sean fácilmente visibles y se haga concientización de ellos porque son nuestras playas y es el ingreso que tienen muchas de las personas que viven en esos locales y nosotros a veces no lo cuidamos.

Sería una buena imagen que diera la intendencia en el tema del cuidado del medio ambiente haciendo publicidad con respecto al cuidado de las playas y nuestros principales balneario.

**En segundo lugar** solicito al señor Intendente que en el caso del balneario de San Gregorio que es uno de los más concurridos de nuestro departamento, en el camping simplemente la contratación o construcción de más baños, el año pasado tuve la posibilidad de conversar con muchos turistas que vienen desde el Este donde tienen preciosos balnearios y acampan en San Gregorio por la simple belleza que tiene y es una de las principales quejas que hay, el tema de los baños y el tema de la limpieza de los mismos, calculo que se debe de trabajar el cien por ciento por parte del señor Alcalde y del señor Intendente para que esto se solucione. Solicito que estas palabras pasen al señor Alcalde de San Gregorio y al señor Intendente.

**En tercer lugar señor Presidente** siendo que esta es la última Sesión y que por este año muchos de nosotros no vamos hacer uso de la palabra, quiero agradecer y felicitar a la Mesa por el excelente trabajo realizado por siempre escucharnos y dar una mano en lo que se pueda, muchas gracias y felices fiesta.

**En cuarto lugar:** a todos los funcionarios de la Junta que trabajan incansablemente, hacen un trabajo de hormiga que es impresionante, pocas veces sale a la luz pública el trabajo que realizan, si no son el mejor equipo que tenemos está muy cerca, muchas gracias por el trabajo que hacen todas las semanas y todos los días.

**En quinto lugar;** a la prensa oral, escrita y televisiva de todo el departamento, sin su pluralidad sería imposible que el

departamento conociera lo que se hace en esta Junta a nivel masivo, muchas gracias por estar siempre y no dar un pero o un no, a una entrevista o publicar un artículo de lo que hacemos acá.

**Finalmente** felicitar a todos los compañeros Ediles, este año han pasado muchas cosas y lo que me queda en el recuerdo es que se discute, cada uno tenemos nuestra postura como debe ser, no somos todos iguales pero siempre hemos actuado con respeto y el respeto es algo que por suerte en esta Junta abunda. Muchas gracias señor Presidente, felices fiestas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se dará trámite a lo solicitado señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr.Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente, señoras Edilas y señores Ediles y prensa: se llevó a cabo hoy, día 8 de diciembre a la hora 9 en la Escuela nro 25 de Quebra Yugos, la Mesa de Seguridad Ciudadana, con vecinos de la zona, un representante de la Seccional 6ta, Agentes de Salud de la zona, Ediles departamentales, Policía Comunitaria, Maestro Director, Maestras y alguna otra autoridad, los temas que se consideraron fueron muy variados que se van a tratar el día 20, de allí se sacaron conclusiones, como gente que cree en nosotros, en la gente y en las Autoridades, se sacaron algunas conclusiones muy positivas y el día 20 se va a seguir charlando sobre esos temas: el estudiantado, la ruta 31 y el tema de la caminería que involucra a Quebra Yugos y otras zonas aledañas.

**En segundo lugar** quiero felicitar al grupo de chiquilinas que compitieron en el campeonato nacional de Hanboll.

No tienen Liga a nivel de Tacuarembó, tras jugar en distintos departamentos, se

consagraron campeonas a nivel nacional, su técnico es una persona muy conocida en nuestro medio, con una vasta experiencia a nivel de deportes en la juventud, el Prof. Nilo Castro.

El nombre de las integrantes del plantel son : Margarita Silva, Florencia Díaz, Pierina Olmos, Jimena Farías, Priscila Cayafa, Luana Madera, Camila Torres, Alfonsina Sánchez, Luz Cuadro, Synara Moreira y Brisa Torres.

Por lo tanto entregamos un anteproyecto de resolución para homenajear a las campeonas. Lo vamos a enviar a la Comisión de Cultura y Deportes que tenga el bien de estudiar este anteproyecto, si queremos incentivar a la juventud en el deporte tenemos que darle un espaldarazo, de que al menos la reconozcan.

**En otro orden de cosas:** en el día de hoy me voy a referir a diferentes planteos recibidos de parte de diferentes contribuyentes, sobre el tema de la rematriculación, la misma tiene fecha de cierre el último día de diciembre, lo que para algunos se hace difícil poder cumplir, otros han podido cumplir con el costo de la misma, voy a solicitar si se puede dar una prórroga de seis meses, para dar un respiro a los mismos. Solicito que esta inquietud se le haga llegar al señor Intendente.

Finalmente queremos dar un saludo muy afectuoso a la prensa que puedan tener un feliz fin de año y el próximo sea fructífero lo mismo les deseo a los señores Ediles, a los funcionarios una feliz navidad y venturoso año 2017.

Agradezco también a la Comisión de Trabajo que ya el año que viene se va a unir con otras Comisiones por la amistad, la cordialidad de todos los Ediles, sin mirar temas políticos se sacó los temas

que había que sacar. A la Comisión de Salud que hemos trabajado con todos los Ediles coordinadamente sacando temas y algún tema que no pudimos sacar lo pasamos a archivo. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edila Dorys Silva:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles, funcionarios, medios de prensa; ya finalizando el año deseo hacer una reseña sobre las obras que se han realizado en la ciudad de Paso de los Toros. Como es de público conocimiento, la Agrupación 50 que desde el año 1989, hace 50 años, lidera el departamento, gracias a la gente que ha confiado en este equipo dándonos su voto. El actual Intendente Dr. Eber da Rosa Vázquez y el Prof. Wilson Ezquerria Martinotti han llevado adelante un Programa de Gobierno serio y participativo, que se continúa ejecutando, del cual podemos ver obras finalizadas y otras llevándose a cabo.

En Paso de los Toros contamos con un 90% de calles pavimentadas, toda la señalización de tránsito en estos momentos están en mantenimiento, cebras, cartelería y ojos de gato; reparación de 11 kms. de la Ruta 20 camino a La Balsa, mantenimiento del camino al Campo Militar N° 3. 4 módulos individuales en el predio del Parador Municipal de 8 que se ejecutarán, 4 módulos que fueron transformados a cabañas, reparaciones varias en el Camping municipal, cambios en las distintas vías de tránsito del predio, mantenimiento de baños, parrilleros, bancos, luminarias y más.

Se continúa con la obra del Paseo Ferrocarril con canchas de basquetbol, baños públicos, veredas, siendo esta una de las principales obras que se vienen ejecutando en los últimos períodos de gobierno, siendo la misma de gran relevancia para la ciudad.

El próximo 16 de diciembre, se inaugurará la Casa de la Cultura, casa de última tecnología, teniendo esta obra un costo aproximado de 800.000 dólares, viendo en su momento el Intendente Ezquerro junto a la Oficina de Desarrollo, la necesidad de nuclear a todos los artesanos de la zona y fue así que el 14 de Setiembre del año 2007 se alquiló la primera casa en Calle Sarandí, pagando los mismos artesanos lo que correspondía a luz, a agua y ayudaba para el alquiler, esos 45 artesanos, naciendo ahí la idea de crear la casa propia, de modo que sea un espacio que permita la libre participación e integración de todos los artesanos que tanto anhelaron la posibilidad de poder exponer sus productos. Esto permitirá que todos quienes hoy no tienen su espacio de trabajo y de muestra de sus artesanías, puedan acceder a una fuente de trabajo permanente.

Felicito a los artesanos que durante todo este proceso han tenido la constancia de acompañar y hoy ven sus ideas y aportes plasmados en esta realidad.

Se realizó un apoyo social a todos aquellos terrenos aledaños a Paso de los Toros, en la entrega de rellenos para que pudieran edificar su propia casa, siendo esta responsabilidad de los otros organismos competentes y no netamente del Municipio de Paso de los Toros.

El Intendente ha enviado en el día de ayer, como lo dijo el compañero Amarillo, un profesional para el relevamiento del

alumbrado público de modo que se pueda implementar un sistema informático de alta tecnología que brinde información inmediata y permita la toma de decisiones. Por último, quiero felicitar a los funcionarios municipales que con las inclemencias del tiempo del día 26 de noviembre, ante voladuras de techos, caída de árboles y de columnas de alumbrado público, salieron a la calle aproximadamente a las 23:00 horas.-

Para terminar Sr. Presidente, quiero saludar a todos los compañeros Ediles, a los compañeros de Comisión, a los medios de prensa que siempre nos acompañan, a los funcionarios que siempre están con la mano tendida para tratar de ayudarnos o ver las necesidades que como Ediles tenemos, y para todo ustedes también les deseo un Feliz Año y que pasen unas Felices Fiestas junto a la familia y que próximamente nos veamos todos unidos trabajando por el porvenir del departamento. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Rodríguez.-

**Sr. Edil Pablo Rodríguez:** Buenas noches Sr. Presidente; hace ya unos días recibí una nota por parte de vecinos de los Barrios Bella Vista y Charrúa, de la cual hice rápidamente un anteproyecto que esta noche haré llegar. El mismo anteproyecto, lo que pide, es que la Calle N° 5 que desemboca en 25 de Agosto de la ciudad de Paso de los Toros y que a su vez queda enfrente de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, pase a denominarse “Oblatos de María Inmaculada”.

La Congregación de Misioneros Oblatos de María Inmaculada, para quien no sabe, fue fundada en el año 1816 por Eugenio de Mazenod y en sus doscientos años ha

tenido por cometido un servicio social irrestricto a nivel mundial.

Esta misma congregación se encontró en Paso de los Toros por sesenta años, con la participación y completa entrega por parte de los Padres: Daniel, Franco Carlos Mattiusi y Angelo Pelis, de los cuales nuestra sociedad aún recuerda con muy alta estima..-

En ese período Sr. Presidente, en el cual la congregación permaneció en nuestra ciudad, se atendieron problemas que afectaron a toda la zona sur del departamento, trabajando por y para la población de condiciones socioeconómicas más vulnerables.

Fruto de toda esa labor se creó la Capilla Nuestra Señora del Carmen, la cual desde su fundación hasta la actualidad ha colaborado incansablemente en el empoderamiento de los Barrios Charrúa y Bella Vista realizando actividades que involucren a los vecinos y siempre respetando el credo de los mismos; siendo el primer lugar donde se brindó servicios de policlínica para un barrio que se encontraba en pleno crecimiento.

Nobleza obliga, que el primer médico que empezó a atender allí fue el Dr. Tito Otormín.

Por otro lado, tal institución ha sido sede del “Hogar Los Cedros”, que en conjunto con el INAU se procuró el bienestar de los niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social y económica, al igual que fue lugar donde se desarrollaron años lectivos de educación secundaria antes de la inauguración del liceo 2 del Barrio Charrúa.

**Por último** Sr. Presidente, cabe recordar que todas las actividades que hasta la fecha se han venido desarrollando en el seno de la zona, siempre con el fin de

colaboración constante con los vecinos de la misma, ya que por ejemplo, en este último tiempo han venido brindando cursos para dar la posibilidad a la gente del barrio de acceder a oportunidades que de otro modo no podrían, así como por ejemplo, se realizan cursos de guitarra, órgano, batería y canto; pintura para adultos y para niños; tallado en madera; baile y costura; promoción del ajedrez y cursos de teatro, siendo que en este año han superado las doscientas inscripciones. Por último y no menos importante, cabe agregar que la comunidad del barrio se ha venido sosteniendo con la venta económica de ropa usada, con la cual pagan la luz y el agua y a su vez estos beneficios que han realizado no dan para poder mantener dicha institución, así que han tenido que realizar cenas show, para pagar facturas de luz y agua, vuelvo a repetir.

Realmente sería un justo reconocimiento que ésta Junta Departamental realice a dicha congregación, a dicha comunidad, por tanto trabajo que han volcado a la sociedad.-

**Por otro lado** Sr. Presidente, me gustaría realizar un pedido de informes al BPS Paso de los Toros y Tacuarembó y al MIDES de Tacuarembó y Paso de los Toros, para saber qué está pasando con parte de la población compuesta por señoras y señores muy mayores con limitaciones propias de la edad o con discapacidad física o mental que no pueden resolver por sí solas los cuidados básicos como higiene y alimentación.

La situación propia de la edad y la situación económica de los mismos les impiden internarse en algún hogar ya que el ingreso mínimo exigido no les alcanza, dado sus bajas pensiones y jubilaciones.



En el BPS existe un Rubro denominado "Cupo Cama", por el mismo se paga mensualmente una casa de salud a aquellos que no tienen los suficientes recursos, pero la mayoría de esta población no le correspondería dado que solamente estaría destinado para personas que viven en viviendas de BPS. Debido a esta circunstancia algunos....

Haré llegar a la Mesa mis palabras.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil, se da trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.-

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en primer lugar, nos llegó un reclamo por parte de vecinos, quién transita por Varela no ve el tránsito que viene por Amorín, debido a una planta que hay por la misma cuadra. Pedimos al Señor Intendente que mande personal para que vea de qué se trata y le busque una solución.-

**Pasando a otro tema** Sr. Presidente, no entiendo por qué Novick y Pablo Mieres ahora piden a gritos la renuncia del Ministro del Interior, por la sencilla razón que el pueblo no los quiere.

Nosotros sabemos que el pueblo no los quiere, pero entonces por qué no votaron y se retiraron de Sala cuando se votó la interpelación propuesta por el Senador Pedro Bordaberry?.

Yo les pregunto: ¿cuál es la excusa que ellos tienen para explicar su cambio de opinión?.-

**En otro orden,** quiero hacer mi agradecimiento al Intendente Departamental y a los funcionarios de la Intendencia, deseándoles Felices Fiestas, queremos felicitarlo a través de la bancada del Partido Colorado a él personalmente, hoy que se ha logrado que el ómnibus

urbano llegue a La Pedrera y a otros lugares que hemos solicitado y esto ya es un logro para el transcurso de este año.-

**Y por último,** Jerarquías de esta Junta: Presidente, Secretario General, Director General de Secretaría, Prosecretario; funcionarios: administrativos, taquígrafos, choferes, auxiliares, contratados, Ediles, Edilas, quiero desearles Felices Fiestas y que el año entrante sea aún mejor que éste. Mi saludo especial al Edil César Doroteo Pérez, que en tan difíciles momentos para el Partido Colorado además de ayudarnos y ponerse a disposición de nuestra bancada, nos acompañó a Montevideo para homenajear a la ex Senadora Dra. Martha Montaner.-

Agradecer a la prensa oral, escrita y televisiva, que gracias a ellos es que el pueblo sabe cuál es la función y el aporte del Edil. Muchísimas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil, se da trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Balparda. (No se encuentra en Sala). Damos por finalizada la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, por una moción de orden. Vamos a solicitar un Minuto de Silencio, hemos tomado contacto con todas las Bancadas y nos van acompañar esta noche. El motivo de la misma es el fallecimiento de la señora Susana Sienra de Ferreira esposa del líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate y estas circunstancias de la vida hace que veinticuatro horas después en forma sorpresiva fallece la señora Rosa de los Santos esposa del compañero de fórmula de Wilson, el profesor Carlos Julio Pereyra. Venimos a pedir este Minuto de Silencio en nombre de esas dos

ciudadanas tan queridas, teniendo en cuenta no solo la relevancia de sus compañeros esos dirigentes tan importantes que han llenado todo un espacio de vida en el Uruguay, sino el aporte invaluable para aguantar situaciones tremendas que tuvieron que aguantar sus dos esposas. Considerando este período tan prolongado que tuvieron que sostener y apoyar a sus respectivos maridos enfrentando estas circunstancias de la vida. Solicitamos señor Presidente cuando corresponda un Minuto de Silencio.

**SR.PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, como ya fue coordinado, pasamos a realizar el Minuto de Silencio.

.....  
**SR.PRESIDENTE:** Gracias señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Por una cuestión de orden señor Presidente. Solicito al Cuerpo el ingreso de un anteproyecto como grave y urgente. El mismo tiene que ver con una anuencia que solicita la Intendencia Departamental para la venta del inmueble de calle Uruguay, en la ciudad de Montevideo. Hago llegar el anteproyecto a la Mesa.

**SR.PRESIDENTE:** Señor Edil lo podemos leer por Asuntos Entrados y después lo ponemos a votación, porque está por Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor Edil Estéves.

**Sr. Edil Rdor. Daniel Estéves:** Señor Presidente para solicitar la inclusión de un anteproyecto como grave y urgente, los tiempos no nos dieron, es relacionado a la Expo Ovina de Paso de los Toros, para que sea declarada de interés departamental, nos llegó ayer, por eso le

estamos pidiendo a los compañeros Ediles si lo podemos incluir en el Orden del Día.

**SR.PRESIDENTE:** Bien hágalo llegar a la Mesa.

**Secretaría: ANTEPROYECTO DE DECRETO.**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 241/16 caratulado “EDILES DE PASO DE LOS TOROS, Titulares y Suplentes, presentan anteproyecto, solicitando se declare de Interés Departamental la 32° Expo Feria Ovino Artesanal e Industrial de Paso de los Toros que se realizara del día 9 hasta el 12 de febrero de 2017”;

**CONSIDERANDO I;** que han pasado 32 años que la misma fue iniciada como muestra ovina, artística, artesanal y musical, mejorándose año a año, con entradas totalmente gratuitas, reuniendo a miles de personas de la región centro del país, a orillas del Rio Negro en el Parque Batlle y Ordoñez;

**CONSIDERANDO II;** que al ser el objetivo principal de la fiesta, exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes del sector ganadero, lleva a que la organización de la Alcaldía de Paso de Los Toros, se preocupe anualmente que no caiga la calidad, solventando una fiesta de gran envergadura para la región;

**CONSIDERANDO III;** que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio Nro. 515/2016, de fecha 7 de Diciembre de 2016, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente PRODEMA;

**ATENTO;** a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto Dec: 31/15 de fecha 13/11/15;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárese de Interés Departamental la “32° Edición de la Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”, a realizarse del 9 al 12 de febrero del próximo año 2017.

**Artículo 2°.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3°.-** Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento, en este importante evento

**Artículo 4°.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Siguen firmas.

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Estéves, que ingresa este anteproyecto como décimo punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... UNANIMIDAD.

Señores Ediles yo necesito retirarme, estuve charlando con los dos Vicepresidentes y no van a poder estar, estoy solicitando que el Cuerpo nombre un Presidente ad-hoc.

Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Presidente mociono como Presidente ad-hoc al señor Edil César Doroteo Pérez.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Pasamos a votar por el señor Edil César Pérez, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 29/29. APROBADO.

Muchas gracias, le solicito al señor Edil Pérez que pase y mientras él viene, les deseo a todos un feliz año, que descansen que puedan disfrutar con sus familias, disculpen por algún exabrupto. A la prensa y a los funcionarios, felicidades. Muchas gracias.

*Pasa a presidir la Mesa en forma ad-hoc el señor Edil Mtro. César Pérez.*

**SR.PRESIDENTE:** Buenas noches, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente voy pedir el ingreso de dos anteproyectos de resolución que hemos hecho llegar a la Mesa. El primero de ellos vinculado a una solicitud de declaración de interés cultural de la vigésima edición de la Fiesta de la Semana de Integración de Tambores, que está comenzando en este momento. Y en segundo lugar en virtud de una inquietud vinculada a un posible recorte de servicios de la sucursal del Banco República en el interior del país, un proyecto por el cual pretendemos que la Junta Departamental de Tacuarembó, plantee su preocupación. Hemos hecho llegar a la Mesa los anteproyectos y solicito señor Presidente que se ponga a consideración como grave y urgente los dos anteproyectos, gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará lectura por Secretaría

**Secretaría: VISTO:** la solicitud del Grupo Organizador de la Fiesta de la Integración de Tambores, de Declarar de Interés Departamental.

**RESULTANDO:** que dicha Fiesta lleva 20 años, resaltando la importancia y contenido social de la misma, la cual se enmarca en un profundo trabajo en red entre los actores de la comunidad y las instituciones públicas

**CONSIDERANDO:** que dicho evento busca mostrar las bondades del trabajo artesanal, de los vecinos, de la organización en diferentes áreas en la zona, de artistas, docentes, estudiantes, etc.

**CONSIDERANDO:** que a fojas 4 de este expediente se encuentra el informe de la Dirección de Desarrollo Social aprobando la declaración dada la realización de dicha actividad con el esfuerzo conjunto y el apoyo de varias instituciones, civiles, privadas y gubernamentales.

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515, y Decreto 31/2015//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Cultural la 20ª Fiesta de la Integración de Tambores y sus zonas, que se desarrollara desde el día 8 y hasta el 11 de diciembre de 2016

**Artículo 2º.-** La presente declaratoria se mantendrá durante el desarrollo de la misma.

**Artículo 3º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis. (Siguen firmas).

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 27/27. UNANIMIDAD. Se dará lectura al otro anteproyecto.

**Secretaría: VISTO:** la decisión del Directorio del BROU de reducir el funcionamiento de varias de sus sucursales en localidades del interior del País; //

**CONSIDERANDO:** Que en nuestro Departamento la medida afectará las Sucursales San Gregorio de Polanco y desde hace ya algún tiempo se aplica en la Sucursal Tambores; //

**CONSIDERANDO:** Que en el marco del Proyecto de “Inclusión Financiera” la ejecución de esta decisión determinará dificultades de gestión a muchos ciudadanos y empresas de las poblaciones afectadas; //

**CONSIDERANDO:** Que dirigentes de AEBU mantuvieron reunión con el Sr. Presidente de esta Corporación planteando su preocupación por este tema; //

**CONSIDERANDO:** Que muchas Juntas Departamentales del País, ya se han expresado en este sentido; //

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
RESUELVE**

1º- Hacer pública su preocupación por el posible recorte de la gestión de sucursales del BROU, en el interior del país

2º.-Solicitar al Directorio del BROU se revise la decisión de acortar el funcionamiento de muchas sucursales en el interior del país

3º.-Comuníquese, archívese

Sala de Sesiones Gral José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días de diciembre de dos mil dieciséis. (Siguen firmas).

**SR.PRESIDENTE:** Se pone a consideración el anteproyecto leído, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... **UNANIMIDAD. 25/25.-**

-3-

**SR.PRESIDENTE:** Dando inicio al Orden del Día ponemos a *Consideración el Acta nro. 46*, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...**25/25. APROBADO.**

-4-

**SR.PRESIDENTE:** Segundo punto: Asuntos Entrados, se la lectura por Secretaría.

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 8 de diciembre de 2016

**02/12/16 630 I.D.T;** eleva Exp. N° 3706/16; contestando planteamiento Suplente de Edil Sr. José Trinidad y felicita y a la vez solicita se manden más funcionarios para que el zoológico de la ciudad se mantenga abierto dado lo lindo que se encuentra. **PASA A COMISION AL SUPLENTE DE EDIL**

**02/11/16 631 OPP, VISION 2050; TACUAREMBO EN LA REGION;** tenemos el agrado de invitarle a participar de la presentación de los avances del proyecto “Visión 2050;

Tacuarembó, en la Región Norte”, proceso prospectivo que tiene como objetivo la construcción de los posibles escenarios futuros del departamento al 2050. La actividad estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Intendencia de Tacuarembó y del experto en prospectiva Darío Sierra. La misma se realizará en el Complejo Barrios Amorin a la hora 18:00. **PASA A SECRETARIA**

**06/11/16 632 I. D.T.;** eleva Exp. N° 3912/16, caratulado EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL –Titular y Suplentes– presentan anteproyecto, solicitando que la actual Avenida Tabaré pase a denominarse “Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez”. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**06/12/16 633 I. D.T.** eleva Exp. N° 3914/16, caratulado “Sr. Edil Mtro. Jesús Casco presenta anteproyecto de Decreto, solicita se denomine con el nombre de Gral Líber Seregni, a la calle hoy designada Agraciada. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**06/12/16 634 JUNTA DPTAL DE LAVALLEJA;** eleva Of. 924/16, referido a un Informe de las Comisiones de Legislación y Turno y Desarrollo y Medio Ambiente, sobre proyecto de Ley de Uso Sustentable de Bolsas de Plásticos enviado por el Ejecutivo Nacional a la Asamblea General, de fecha 11 de Julio de 2016. **QUEDA EN CARPETA**

**06/12/16 635 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del

25/10/93, solicita licencia el día 6 del corriente, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

**06/12/16 636 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia el día 6 del corriente, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

**06/12/16 637 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia el día 8 del corriente, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

**06/12/16 638 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia el día 8 del corriente, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA.**

**08/12/16 639 I.D.T;** eleva Exp. N° 3951/16, caratulado "EDILES DE PASO DE LOS TOROS", presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental la 32ª Expo Feria Ovino Artesanal e Industrial de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

**06/12/16 640 JUNTA DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. 1242/16, adjuntando copia de la versión

taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Alba Bonino; referente a la lucha contra la violencia hacia la mujer.

#### **QUEDA EN CARPETA**

**08/12/16 641 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;** en cumplimiento a la Ley N° 18.516, comunica que se está convocando a interesados en trabajar como PEONES PRACTICOS, para la construcción de 17 viviendas para activos, en la ciudad de Tacuarembó, (ubicadas en calle Ituzaingo esq. Santos Gómez). **QUEDA EN CARPETA**

**08/12/16 642 MINISTERIO DEL INTERIOR;** eleva Of. 539/16; remitiendo exposición escrita presentada por la Representante Nacional Gloria Rodríguez, referente a la situación que se vive en el Departamento de Salto, respecto al suministro de alcohol a los menores de 18 años. **QUEDA EN CARPETA.**

**08/12/16 643 CAMARA DE REPRESENTANTES;** envía información sobre evaluación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. **PASA A LA COMISION DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**08/12/16 644 DIRECCION DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE TACUAREMBO;** "Mtro. Dardo Ramos"; comunica que la Maestra de Educación Primaria, Sra. Dionilda Leites Kurtzerman, egresada del Instituto de Formación Docente es a quien se le otorga el Premio al "Mérito Escolar" recibiendo el premio J. D. T., Medalla de Oro. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**08/12/16 645 I. D. T.;** eleva Exp. N° 2881/16, adj. Of. 511/16; solicitando anuencia para enajenar a la Empresa NOLISOL S.A.; el bien inmueble

propiedad de esta Intendencia empadronado con el N° 5070, sito en la localidad catastral de Montevideo. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**08/12/16 646 I.D.T.;** eleva Exp. N° 3939/16, avalando la solicitud de la Declaración de Interés Departamental la 20ª Edición de la Fiesta de la Integración de Tambores y sus zonas, a realizarse desde el día 8 al 11 de Diciembre.

**PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION**

**08/12/16 647 I.D.T.;** eleva Exp. N° 2879/16, contestando información solicitada por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Oficios N°s. 4701/16 y 4825/16 del Tribunal de Cuentas de la Republica, sobre gastos del Municipio de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**08/12/16 648 I.D.T.;** eleva Exp. N° 3972/16, contestando planteamiento Sra. Edil Moira Pietrafessa y Sr. Supente de Edil Sr. Oscar Depratti, referente a nota de vecinos de San Gregorio de Polanco, que se encuentran preocupados por daños causados en temporal del 11 de Agosto.

**PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**08/12/16 649 I.D.T.;** eleva Exp. N° 3775/16, contestando planteamiento Sr. Edil Maximiliano Campo, sobre solicitud de padres y miembros de la Comisión de Baby Futbol de Paso de los Toros. **PASA AL SEÑOR EDIL**

**08/12/16 650 I.D.Televa** Exp. N° 3622/16, contestando planteamiento al Suplente de Edil Sr. Roberto Cáceres, quien solicita información al Director de Cultura sobre sitio arqueológico en Cuchilla del Ombú, donde fueron encontradas huellas de dinosaurios.

**PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**08/12/16 651 I.D.T.;** eleva Exp. N° 3971/16, avalando la solicitud de la Comisión para Declarar de Interés Departamental el 11º Encuentro Motoencuentro Internacional que se realizará desde el día 3 al 5 de Febrero de 2017 en el Balneario Iporá. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

**SR.PRESIDENTE:** Vamos a dar lectura al anteproyecto enviado por la intendencia.

**Secretaria:** Anteproyecto de Resolución **VISTO;** *el Expediente Interno N° 246/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 2881/16, adjuntando Of. 511/16 solicitando anuencia para enajenar a la Empresa NOLISOL S.A. el bien inmueble propiedad de esta Intendencia, empadronado con el N° 5070, sito en la localidad catastral Montevideo”*

**RESULTANDO I;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, es propietaria del inmueble padrón 5070, sito en la ciudad de Montevideo, con frente a la Avenida Uruguay n° 871 y 873, con una superficie de 596 m2 y 5551 cm2, el cual como es de público conocimiento se encuentra desde hace años en estado ruinoso, situación que ha motivado quejas de la Embajada de Francia cuya sede es lindera a dicho edificio, y reiteradas intimaciones y sanciones por parte de la Intendencia Departamental de Montevideo, para la adopción de medidas preventivas en forma inmediata, tendientes a eliminar los riesgos que el inmueble, por su situación actual detenta://

**RESULTANDO II:** que por Decreto 11/2013 de fecha 13 de setiembre de 2013, esta Junta Departamental concedió anuencia definitiva al Ejecutivo

Departamental para proceder a la enajenación del mencionado inmueble; //

**RESULTANDO III;** que en atención a que el monto de tasación de dicho bien supera el límite autorizado para la venta directa, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 del TOCAF, el Ejecutivo procedió al llamado a licitación abreviada para enajenar dicho bien; //

**RESULTANDO IV;** que del expediente licitatorio n° 28/2016, surge que cumplidas las formalidades del llamado se presentó como único oferente NOLISOL S.A., quien ofrece adquirir el inmueble y como precio pagar en metros cuadrados construidos, otorgando en propiedad un local comercial de 40 m2 en planta baja, el segundo piso completo con 330 m2 y las plazas de estacionamiento de 406 m2, lo cual el oferente estima en la suma de U\$S 900.000, solicitando posteriormente en forma previa a la demolición y comienzo de la construcción, la transferencia de la propiedad ofreciendo para garantizar su cumplimiento el otorgamiento simultáneo de una hipoteca en favor de la I.D.T. por dicho monto; //

**RESULTANDO V;** que analizada la propuesta, el técnico municipal Arq. Díaz estima que el costo de construcción de las superficies propuestas es de U\$S 759.554, y que en el nivel 2 que se otorgará en propiedad, hay capacidad para alojar 30 estudiantes, considerando a su vez el sector notarial suficiente la garantía hipotecaria propuesta, por lo cual la Comisión Asesora de la Licitación aconsejó a fs 62 y 63 realizar la adjudicación a NOLISOL S.A., una vez obtenidas las respectivas anuencia de la Junta Departamental e Intervención del Tribunal de Cuentas; //

**CONSIDERANDO I;** que se comparte plenamente la solución a la que arribó el Ejecutivo Departamental, en primer lugar, porque pone fin al problema de larga data que representa un edificio ruinoso cuya demolición y/o reparación resultaba económicamente imposible de afrontar, y en segundo lugar, porque a cambio de la transferencia de la propiedad de un bien ruinoso, se obtiene un local comercial en planta baja, un piso entero con los servicios correspondientes destinados a hogar estudiantil y espacios en plazas de estacionamiento en un lugar céntrico, superficies con un valor de construcción de 759.554 dólares americanos y un valor comercial de 900.000 dólares americanos; //

**CONSIDERANDO II;** que de esta forma se da cumplimiento con creces al destino previsto en el Decreto 13/2013, por cuanto con la enajenación del inmueble 5070 se obtiene el segundo piso entero en propiedad, con una superficie construida de 330 m2 con instalaciones para albergar 30 estudiantes con todos los servicios, y además se obtiene en propiedad un local comercial en planta baja de 40 m2 y plazas de estacionamiento para vehículos de 406 m2; //

**CONSIDERANDO III;** que habiéndose ajustado el proceso licitatorio estrictamente a lo previsto en la normativa correspondiente, y en virtud de la conveniencia ya destacada de la solución propuesta, se procederá a otorgar la anuencia solicitada; //

**ATENTO;** a lo dispuesto en el Artículo 273, Numeral 10 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el Artículo 37, Numeral 2 de la Ley 9.515 y en el artículo 81 y concordantes del TOCAF; //



**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
R E S U E L V E:**

1°.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para proceder a la venta del inmueble sito en la ciudad de Montevideo, padrón n° 5070 de la Localidad Catastral Montevideo, con frente a la Avenida Uruguay n° 871 y 873, con una superficie de 596 m<sup>2</sup> y 5551 cm<sup>2</sup>, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Empresa NOLISOL S.A.;

2°.- El precio de la compraventa será de U\$S 900.000 (novecientos mil dólares americanos), que se integrará mediante la enajenación a la I.D.T. en propiedad de un local comercial de 40 m<sup>2</sup> en planta baja, del segundo piso completo con 330 m<sup>2</sup> que se destinará a hogar universitario, y de plazas de estacionamiento de 406 m<sup>2</sup>;

3°.- La presente anuencia está condicionada a que simultáneamente con la escritura de compraventa, NOLISOL S.A. constituya garantía hipotecaria por la suma de U\$S 900.000 a favor de la Intendencia, como garantía de construcción y efectivo traspaso de las unidades construidas y garantía de cumplimiento de contrato.

4°.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.- Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.- Siguen firmas.

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración la inclusión en el Orden del Día, necesitamos 21 votos, pasamos a votar los

que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano ... UNANIMIDAD 30/30.-

Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señor Presidente, solicito que se altere el Orden del Día y que este punto que se acaba de votar se considere como tercer punto del Orden del Día.

**SR.PRESIDENTE:** Ud mociona que se considere antes del punto tres.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Exactamente.

Pasamos a votarlo, los que estén por la afirmativa... UNANIMIDAD. Muchas gracias.

-5-

**SR.PRESIDENTE:** Seguidamente se dará lectura a los *Expedientes que pasan a Archivo*.

**Secretaría:** Comisión de Derechos Humanos, Género y Equidad. Expedientes con comunicación de Pase a Archivo, conforme a lo establecido en el artículo 99, del reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Expediente 155/16. Ediles departamentales bancada del F.A. envían anteproyecto de resolución solicitando se realice un Encuentro Nacional: Camino a la Paridad, junto a la Cámara Bicameral Femenina y Red de Mujeres Políticas.

209/2016. Ediles Departamentales Moira Pietrafesa y suplente de Edil Nury Valerio, presentan anteproyecto de resolución referente a la Conmemoración del Día Internacional la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, que se realizará el próximo 25 de noviembre con actividades en todo el país.

234/2016 Edil dptal Jesús Casco y suplente de Edil Leonor Soria presentan anteproyecto de resolución referente a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género. Sala de Sesiones Gral José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a 8 días del mes de diciembre de 2016. Por la Comisión Lila de Lima –Secretaria ad-hoc- Ligia Iglesias –Presidente- Comisión de Agro e Industria Expediente Interno 111/2015. Edil Dptal Gonzalo Dutra y suplente de Edil Joel Formoso elevan anteproyecto de resolución, sobre preocupación sobre el estudio y manejo incorrecto de los agrotóxicos en la zona de Villa Ansina. Sala de Sesiones Gral José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a 8 días del mes de diciembre de 2016. Por la Comisión: Tec. Agrop Saulo Díaz –Secretario- Fabrico Sempert –Presidente- Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales. Expediente Interno 196/2016. Edil Dptal Mario Segovia y suplente de Edil Sra. Alicia Stinton presentan anteproyecto solicitando se convoque a Directores de RR.HH. de la I.D.T. a efectos de analizar instrumentación del convenio firmado por la I.D.T. y el Instituto Nacional de Rehabilitación y la Dirección de Apoyo al Liberado. Por la Comisión: Abel Ritzel –Secretario- Selva Benítez –Presidente ad-hoc-

-6-

**Secretaría: Expedientes con Solicitud de Prórroga:** Expediente Interno conforme a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de Funcionamiento de la J.D.T.. Expediente Interno 156/2016. Edil Dptal señora Dorys Silva solicita se

designe patrimonio cultural al complejo arquitectónico de la estación Midland de Paso de los Toros.

Expediente 184/2016. Edil dptal Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto de resolución sugiriendo que la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sesione en carácter extraordinario en la ciudad de Paso de los Toros. Por la Comisión: Leonor Soria –Secretaria ad-hoc- Alicia Chiappara –Presidente-

*Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos:* 205/2016 Edil Dptal Gerardo Mautone, presenta anteproyecto de resolución, solicitando se modifique el artículo 15 del capítulo IV del Reglamento Interno de la J.D.

Sala de Sesiones Gral José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a 8 días del mes de diciembre de 2016. Por la Comisión: José Felipe Bruno –Secretario ad-hoc- Gonzalo Dutra da Silveira –Presidente-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la solicitud de Prórroga, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 29/29. Muchas gracias.

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *“Propuesta de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, Expediente Interno 246/16 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Exp. 2881/16 adjuntando Of. 511/16 solicitando anuencia para enajenar a la Empresa NOLISOL S.A. el bien inmueble propiedad de esta Intendencia, empadronado con el N° 5070,*

*sito en la localidad catastral Montevideo”.*

Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

**Sr. Edil Pablo Rodríguez:** Señor Presidente es para solicitar que se obvie la lectura del tema.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Edil Pablo Rodríguez mociona para que se obvie la lectura. Pasamos a votar. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Mayoría (27 en 28).**-

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Buenas noches. Señor Presidente, no quería dejar pasar sin hacer algunas menciones referidas al tema de esta casa porque ella realmente está imbuida de una historia de mucho sentimiento para el pueblo de Tacuarembó. La casa de Tacuarembó tuvo su origen, la casa primaria, que era realmente un palacete, allá por los inicios del Frigorífico Tacuarembó cuando se iba a dejar el matadero que abastecía de carne al pueblo y va a pasar a manos del Frigorífico, mediante un convenio con la Intendencia de aquella época cierta tasa de la faena iba a pasar a constituir un capital activo a los efectos de la compra de una propiedad para los estudiantes de Tacuarembó que se iban a radicar en Montevideo. Con ese dinero se compró la casa que estaba ubicada en 8 de Octubre, la conocí, era una hermosísima casa, un hermosísimo lugar, realmente un palacio, marmolado su frente y acá hay un Edil que tuvo la oportunidad de permanecer ahí, fue el Edil Reyes y algún otro. Esa propiedad lamentablemente en el período de facto, la enajenan abruptamente. Recuerden Uds., que para la Intendencia de Tacuarembó no

era que quiero o no quiero en aquella oportunidad y se le entrega a la Intendencia lo que era una casa de citas en Montevideo y otra propiedad que estaba ubicada en calle Uruguay con el Padrón 5070. Esta Junta le había otorgado la anuencia al Ejecutivo a los efectos de su venta y como se dijo en la lectura superaba lo mínimo autorizado por el TOCAF y se debe hacer un llamado a licitación. En aquella época era todo un problema cuando autorizamos la anuencia para esta venta, era un problema por la característica ruinosas que tenía el edificio ofreciendo incluso peligro a la circulación por las aceras, lo cual había provocado que la Intendencia de Montevideo en determinadas oportunidades intimara a la Intendencia de Tacuarembó a darle una solución definitiva. En aquel entonces estudiamos las soluciones posibles y la demolición tal cual dice el expediente y se dio una considerable suma, entre doscientos cincuenta mil y trescientos mil dólares, lo que privaba de efectuar esa actividad. No aparece ningún oferente en esa licitación siendo este el único que apareció hasta el momento. Estudiamos el tema con mucha premura pero la anuencia estaba dada y a los efectos de evitar, por la entrada al receso de la Junta, y darle un trámite definitivo es que llegamos a un triste-feliz término de este activo municipal que pasaría así a quedar constituido en un piso con capacidad para 30 estudiantes porque esa era la condición sine qua non, cuando se da la anuencia en el 2013, para que sirviera de alojamiento para los estudiantes, un local comercial en planta baja y un estacionamiento con una capacidad aproximada para unos 13 o 14 vehículos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Gracias señor Presidente. Quiero agradecer a todos los compañeros de la Comisión de Finanzas y a los funcionarios de esta Junta Departamental porque este expediente ingresó ayer a la Junta Departamental. Le hice una solicitud al Presidente para saber si había posibilidad de citar para una reunión extraordinaria de la Comisión de Finanzas para hoy a las 13:00 hs., y así fue. El Presidente hizo la solicitud, nos reunimos los compañeros de la Comisión de Finanzas y recibimos a los Técnicos de la Intendencia que están trabajando en este proyecto y nos explicaron, como se dio la licitación, que es lo que propone la empresa, como sigue el trámite si esto es aprobado por la Junta Departamental y fue ahí que entendimos con la Comisión que no podíamos ponerle más trabas a este asunto porque sinceramente este asunto debe de llevar de estudio en la Junta Departamental, el Padrón 5070, no sé, pero 15 o 20 años fácil. Hoy estamos ante una solución que quizá no la esperábamos muchos de nosotros y es muy importante que se lleve a cabo esto. Quiero agradecer a todos los compañeros que hoy a las 13:00 hs., se reunieron en la Comisión de Finanzas para estudiar este tema con la urgencia que amerita pero también la disponibilidad que le pusieron. Por supuesto también los funcionarios de esta Junta que nos brindaron todas las herramientas para que pudiéramos estar votando esto esta noche señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, los seres humanos, dicen, en sus años

mozos, cuando son jóvenes se mira la historia, después cuando van pasando los años se transita y se hace la historia o se ayuda hacer, y cuando llegamos a cierta altura de la vida somos parte de la historia. Hay hechos los cuales los conocemos profundamente y nos alegramos que se haya llegado a este feliz término, la cosa es bastante más complicada. Yo hago esto para hacer un reconocimiento a gente que ha luchado mucho por esto y que hizo bastante como Don Pedro María Chiesa que fue el primero que hizo una casa en Montevideo, un lugar para los estudiantes que pudieran ir de acá, de Tacuarembó. Y pasó eso, compró una casa comfortable, realmente maravillosa y después cuando vino la dictadura lo primero que hicieron fue quitarnos no solamente ese, nos quitaron unos cuantos bienes más. La Intendencia había perdido otros bienes, como por ejemplo la chacra municipal íntegramente. Perdió la casa esa en Montevideo y recuerdo muy claramente que una de las tareas brillantes del Legislador de aquel entonces que era Marino Irazoqui, fue quien restituyó, por una Ley, esos bienes a la Intendencia Municipal. Tacuarembó había perdido todo y la casa esa ya estaba escriturada y no pudo retornar, pasó a ser una dependencia importante del Ejército y le dieron a la Intendencia de Tacuarembó ese bien de la calle Uruguay. Estando acá en la Junta nosotros, recuerdo que vino una importante iniciativa de la Embajada que quería de todas maneras solucionar una situación que estaba planteada que no tenía solución, era comprar la casa y le ofreció a la Intendencia trescientos mil dólares. Vino el pedido desde la Intendencia para vender la casa por trescientos mil dólares y ese monto

dedicarlo a la compra de un bien para que tuvieran alojamiento los estudiantes de Tacuarembó. Esto no fue posible por motivos políticos, no voy a nombrar los actores porque no tengo ningún interés, ha pasado bastante tiempo y que cada uno se haga cargo de las cosas que ha hecho bien y el sayo que se lo ponga por las que ha hecho mal. Esta es la historia, cuando llegamos hoy acá, ha habido un montón situaciones, pero debido a que hay unos cuantos puntos, no quería dejar de mencionar a estos dos ciudadanos, tanto Don Pedro Ma. Chiesa como Marino Irazoqui, uno fue el que se imaginó y llevó adelante una situación que era inédita en el país; el otro fue Marino Irazoqui que instaurado el régimen democrático hizo una brillante exposición en Sala y tanto es así que con dos proyectos de ley restituyó los bienes que le habían sido quitados a la Intendencia de Tacuarembó. Por lo tanto me alegro profundamente que esto termine así y termine bien porque en definitiva habrá un lugar donde ubicar a los muchachos, un lugar confortable, moderno y que le hará bien a los muchachos jóvenes con problemas, con dificultades económicas para poder seguir estudiando. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil José L. Trinidad.

**Sr. Edil José L. Trinidad:** Nosotros como Bancada del Partido Colorado vamos apoyar afirmativamente este proyecto porque creemos que es un tema y como muy bien lo expresaron los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, lleva acá en este ámbito como cerca de 20 años y nos alegramos que tenga tan buen final, no solo porque la Intendencia se va a ver beneficiada, se le va a dar un uso a ese predio que tiene

concedido en la zona de Montevideo, sino que los beneficiados van a ser muchos estudiantes que no tienen la posibilidad de ir a estudiar a Montevideo por problemas económicos. Espero que esto sea una buena solución y que cada vez Tacuarembó apueste más a este tipo de cosas que ayudan a que los estudiantes sean mejor formados y podemos tener mayor cantidad de profesionales en nuestro departamento. Quiero felicitar el procedimiento realizado por la Comisión de Finanzas, yo no concurrí pero me enteré de lo que había pasado y a los funcionarios que fuera de su horario de trabajo se hicieron presentes y se movilizaron rápidamente para que esto saliera hoy, felicitaciones y muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (31 en 31).**

**Res: 68/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 246/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 2881/16, adjuntando Of. 511/16 solicitando anuencia para enajenar a la Empresa NOLISOL S.A. el bien inmueble propiedad de esta Intendencia, empadronado con el N° 5070, sito en la localidad catastral Montevideo”

**RESULTANDO I;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, es propietaria del inmueble padrón 5070, sito en la ciudad de Montevideo, con frente a la Avenida Uruguay n° 871 y 873, con una superficie de 596 m2 y 5551 cm2, el cual

como es de público conocimiento se encuentra desde hace años en estado ruinoso, situación que ha motivado quejas de la Embajada de Francia cuya sede es lindera a dicho edificio, y reiteradas intimaciones y sanciones por parte de la Intendencia Departamental de Montevideo, para la adopción de medidas preventivas en forma inmediata, tendientes a eliminar los riesgos que el inmueble, por su situación actual detenta; //

**RESULTANDO II:** que por Decreto 11/2013 de fecha 13 de setiembre de 2013, esta Junta Departamental concedió anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental para proceder a la enajenación del mencionado inmueble; //

**RESULTANDO III:** que en atención a que el monto de tasación de dicho bien supera el límite autorizado para la venta directa, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 del TOCAF, el Ejecutivo procedió al llamado a licitación abreviada para enajenar dicho bien; //

**RESULTANDO IV;** que del expediente licitatorio n° 28/2016, surge que cumplidas las formalidades del llamado se presentó como único oferente NOLISOL S.A., quien ofrece adquirir el inmueble y como precio pagar en metros cuadrados construidos, otorgando en propiedad un local comercial de 40 m2 en planta baja, el segundo piso completo con 330 m2 y las plazas de estacionamiento de 406 m2, lo cual el oferente estima en la suma de U\$S 900.000, solicitando posteriormente en forma previa a la demolición y comienzo de la construcción, la transferencia de la propiedad ofreciendo para garantizar su cumplimiento el otorgamiento simultaneo de una hipoteca en favor de la I.D.T. por dicho monto; //

**RESULTANDO V;** que analizada la propuesta, el técnico municipal Arq. Díaz estima que el costo de construcción de las superficies propuestas es de U\$S 759.554, y que en el nivel 2 que se otorgará en propiedad, hay capacidad para alojar 30 estudiantes, considerando a su vez el sector notarial suficiente la garantía hipotecaria propuesta, por lo cual la Comisión Asesora de la Licitación aconsejó a fs 62 y 63 realizar la adjudicación a NOLISOL S.A., una vez obtenidas las respectivas anuencia de la Junta Departamental e Intervención del Tribunal de Cuentas; //

**CONSIDERANDO I;** que se comparte plenamente la solución a la que arribó el Ejecutivo Departamental, en primer lugar, porque pone fin al problema de larga data que representa un edificio ruinoso cuya demolición y/o reparación resultaba económicamente imposible de afrontar, y en segundo lugar, porque a cambio de la transferencia de la propiedad de un bien ruinoso, se obtiene un local comercial en planta baja, un piso entero con los servicios correspondientes destinados a hogar estudiantil y espacios en plazas de estacionamiento en un lugar céntrico, superficies con un valor de construcción de 759.554 dólares americanos y un valor comercial de 900.000 dólares americanos; //

**CONSIDERANDO II:** que de esta forma se da cumplimiento con creces al destino previsto en el Decreto 13/2013, por cuanto con la enajenación del inmueble 5070 se obtiene el segundo piso entero en propiedad, con una superficie construida de 330 m2 con instalaciones para albergar 30 estudiantes con todos los servicios, y además se obtiene en propiedad un local comercial en planta baja de 40 m2 y

plazas de estacionamiento para vehículos de 406 m2;//

**CONSIDERANDO III;** que habiéndose ajustado el proceso licitatorio estrictamente a lo previsto en la normativa correspondiente, y en virtud de la conveniencia ya destacada de la solución propuesta, se procederá a otorgar la anuencia solicitada;//

**ATENTO;** a lo dispuesto en el Artículo 273, Numeral 10 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el Artículo 37, Numeral 2 de la Ley 9.515 y en el artículo 81 y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
RESUELVE:**

**1º.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para proceder a la venta del inmueble sito en la ciudad de Montevideo, padrón n° 5070 de la Localidad Catastral Montevideo, con frente a la Avenida Uruguay n° 871 y 873, con una superficie de 596 m2 y 5551 cm2, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Empresa NOLISOL S.A.;

**2º.-** El precio de la compraventa será de U\$S 900.000 (novecientos mil dólares americanos), que se integrará mediante la enajenación a la I.D.T. en propiedad de un local comercial de 40 m2 en planta baja, del segundo piso completo con 330 m2 que se destinará a hogar universitario, y de plazas de estacionamiento de 406 m2;

**3º.-** La presente anuencia está condicionada a que simultáneamente con

la escritura de compraventa, NOLISOL S.A. constituya garantía hipotecaria por la suma de U\$S 900.000 a favor de la Intendencia, como garantía de construcción y efectivo traspaso de las unidades construidas y garantía de cumplimiento de contrato.

**4º.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.- Sala de Sesiones “*General José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

**SR. PRESIDENTE:** Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señor Presidente, como desde el principio vengo diciendo, debo agradecer a todos los compañeros de la Junta Departamental el tratamiento que se le ha dado tanto en Comisión como en el total. Este expediente la Junta lo aprobó en el 2013, la intendencia abrió la licitación este año, la cual la fecha de apertura de la licitación debe haber sido en el mes de agosto y la fecha de apertura fue el 28 de setiembre se hizo la apertura de la licitación y se adjudicó a la empresa que acabamos de votar la anuencia para la venta. Lamentablemente después que este tema tomó conocimiento, me hicieron ver y estoy muy molesto con esto, que un diputado por el departamento hizo unas exposiciones en su cuenta de Facebook, la cual voy a pasar a leer: *la intendencia de Tacuarembó propietaria de este inmueble ubicado en pleno centro de Montevideo, pegado a la embajada de Francia por calle Uruguay, hace muchos años de mantiene tapera, es tan increíble la falta de iniciativa de la intendencia para aprovechar el capital a favor de los*

*intereses del departamento, más si tenemos en cuenta que en estos años está existiendo un gran movimiento de construcción de nuevos edificios, incluso el gobierno nacional da incentivos y exoneraciones de impuestos para emprendimientos inmobiliarios, pero la pasividad es la señal que nuestro gobierno departamental da, y esto que el P.N. repite que son buenos gestionando, se podría negociar y obtener a cambio como mínimo lugares para los estudiantes de Tacuarembó en la capital y evitar el pago de alquileres, no sé si a esta altura la intendencia de Montevideo no les estará cobrando a la de Tacuarembó una tasa por edificación inapropiada, que no nos llevamos la sorpresa un día que este inmueble de la calle Uruguay ya no sea más nuestro.”* Esto lo escribió en su cuenta de Facebook el diputado Rodríguez señor Presidente, y después siguieron muchos comentarios agraviando a la gestión de la intendencia. Pero lo que más me llama la atención como dije, la licitación se abrió el 28 de setiembre, ahí ya se adjudicó como ganadora a la empresa que acabamos votar y el diputado Rodríguez hace esta publicación en su cuenta de Facebook el 25 de noviembre, un mes después. Realmente hay una voluntad o él se quería otorgar que él solucionaba el problema después que este expediente llegar a la Junta o naturalmente que tiene una mala voluntad para con la intendencia, realmente el negocio que se acaba de votar la Junta Departamental para la intendencia y para los ciudadanos que van aprovechar ese hogar estudiantil es muy importante, además la intendencia se saca un grave problema que trae desde hace muchos años. Lamentablemente después de leer esto y todos los

comentarios agraviando al intendente y a su gestión, me pregunto a donde apunta el diputado Rodríguez escribiendo este tipo de cosas, en su cuenta de Facebook personal, gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ferreira, para fundamentar el voto.

**Sr.Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente no quiero dejar pasar por alto porque me acabo de acordar que en el año 1995, pocos meses después de haber entrado a este Cuerpo, creo que a instancias de un expediente que estaba en la Comisión de Cultura, concurrimos a Montevideo a apreciar ya en aquel entonces el estado ruinoso de esta propiedad que era de la intendencia de Tacuarembó, en un estado calamitoso y que desde esa época ya, estoy hablando del año '95 Presidente se hacían gestiones en pos de colocárselas a alguien, porque reciclar aquella casa era algo absolutamente oneroso e imposible para cualquier órgano municipal. O sea que hay gestiones ya desde el período del entonces intendente Sergio Chiesa, hay gestiones de la intendencia de Tacuarembó en procura de solucionar un tema altamente complejo. Esa casa estuvo ocupada y hubo que hacer un proceso policial para desocuparla, tapiarla, los pedidos de la embajada de Francia a la intendencia para que se hiciera algo con esa casa fueron impresionantes. Ahora que me acordé de ese episodio, no podía dejar de expresar mi satisfacción, la he tenido en muchos momentos y este es uno, estar en el momento en que la Junta Departamental con su voto inánime, la verdad que me enorgullece liquida este tema. Y nosotros pasamos a tener un problema no muy chico a tener un bien que esperemos que de alguna manera



cumpla el propósito con el cual un día el intendente Pedro María Chiesa adquirió la casa en 8 de octubre, que es la posibilidad de que una mayor cantidad de gurises de Tacuarembó puedan acceder a realizar estudios terciarios en Montevideo con un alojamiento proporcionado por el gobierno del departamento, yo no podía dejar de expresar mi estado de satisfacción señor Presidente, porque realmente es grande, este es un momento del cual la Junta Departamental es parte y yo también. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil.

-8-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. *Informe N° 13 de COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, referente al Expediente Interno N° 132/16, caratulado “Suplente de Edil Hubaré Aliano, solicita que la Junta Departamental coloque una plaqueta alusiva a la conmemoración de los 30 años de la creación del Liceo Rural de Caraguatá”.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES INFORME N° 13**

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de la Edila **Mtra. Alicia CHIAPPARA** y los Suplentes de Ediles **Mtra. Nubia LOPEZ** (por su titular Marino de Souza), **Leonor SORIA** (por su titular Mtro. Jesús Casco), **Hubaré ALIANO** (por su titular Pablo Rodríguez) **Prof. Julio BRUNEL** (por su

titular Walter Luna); y **Emilio MAIDANA** (por su titular Gerardo Mautone) ejerciendo la presidencia la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA y la Secretaría en carácter Ad-hoc la suplente Leonor SORIA, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 132/16, caratulado *“Ediles Departamentales Mtro. César Doroteo Pérez, Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Hubaré Aliano, solicitan que la Junta Departamental coloque una plaqueta alusiva a la conmemoración de los 30 años de la creación del Liceo Rural de Caraguatá”;*//

**CONSIDERANDO I;** que desde el primer movimiento en pos del Liceo, llevado a cabo por padres, alumnos y fuerzas vivas de la zona, este Legislativo Departamental asumió como propia la iniciativa tendiente a dotar a esa vasta zona de nuestro departamento, de un Liceo de Enseñanza Secundaria;//

**CONSIDERANDO II;** que en apoyo a la idea de padres y alumnos, de un Liceo para la zona, como señal de involucramiento en el tema, integró la Comisión de Apoyo a la creación del Liceo en Caraguatá, y declaró de interés departamental la creación del mismo;//

**CONSIDERANDO III;** que el día 14 de marzo de 1987, se iniciaron los cursos en el Liceo Rural de las Toscas de Caraguatá, contando en la actualidad con 443

alumnos inscriptos desde primer año a sexto de bachiller de medicina, agronomía y derecho; //

**CONSIDERANDO IV;** que en el mes de marzo del año 2017, se cumplen 30 años de dicha iniciativa, y esta Junta en las personas de los Ediles César Doroteo Pérez, Alicia Chiappara y Hubaré Aliano decide, tributar un homenaje colocándole una plaqueta alusiva a dicha conmemoración; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Testimoniar la adhesión de este Organismo Legislativo a los festejos por los 30 años de la creación del Liceo Rural de Caraguatá, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo, en la concreción de dicho centro de estudios.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Consejo de Educación Secundaria, y a la Dirección del Liceo Rural de las Toscas de Caraguatá.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. **POR LA**

**COMISION:** Leonor Mariana Soria Sanz -*Secretaria Ad-oc*- Mtra. Alicia Chiappara – *Presidente*-

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema, tiene la palabra el señor Edil Aliano.

**Sr.Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles: en la parte resolutive quería hacer un agregado, que se comunique en forma inmediata al CODICEN y al Consejo de Educación Secundaria, habría que agregar al CODICEN.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Secretario General para una aclaración.

**Sr.Secretario General:** El artículo dice: **2do.-** *Comuníquese en forma inmediata al Consejo de Educación Secundaria, y a la Dirección del Liceo Rural de las Toscas de Caraguatá.* Y ud agregaría al CODICEN.

**SR.PRESIDENTE:** Cuando vayamos a votar, votamos como vino de Comisión y luego el agregado.

Tiene la palabra la señora Edil Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Presidente nosotros vamos acompañar este anteproyecto presentado por el Edil Aliano, ha tenido un largo tratamiento en la Comisión y a su vez todo lo que han sido los distintos trámites que se han realizado para hacer efectiva esa colocación de la placa frente a tan importante evento para la localidad. En ese sentido es que lleva el expediente no solamente todo el acuerdo de la Comisión de Cultura sino también firmas de los vecinos frente a este planteo de la colocación de la placa. Nosotros entendemos que esto es muy importante ya que ha generado un movimiento interesante en la localidad y entendemos

que son demostraciones importantes e históricas que hacen a la Junta Departamental y también para tener el vínculo vivo con las distintas sociedades del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Nubia López:** Señor Presidente me hago eco de la palabras de la señora Edil Soria y es con mucha alegría que votamos esto en la Junta, tratándose que fue el liceo de Caraguatá el primer liceo rural que tuvo el país. Quiero hacer hincapié en esto, es un liceo donde concurren muchos alumnos de allí de Caraguatá y de todas las zonas aledañas, donde a algunos los llevan los padres, otros alumnos van en ómnibus. El año pasado estuvimos en contacto con la Directora y con muchos profesores de ese liceo, y me consta que el nivel de compañerismo y curricular es muy bueno y es con mucha alegría que la Junta Departamental ese día estará colocando una placa al primer liceo rural del país, gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, yo quiero sobre esta iniciativa del Edil Aliano que la suscribió luego ud y la compañera Alicia Chiappara, hacer una valoración altamente positiva, lo acaba de decir la edil Nubia López fue el primer liceo rural del Uruguay y fue aquí en el departamento de Tacuarembó en esa zona tan significativa, la zona rural más grande del país, Caraguatá. Y ahí hubo en su momento una conjunción muy grande de esfuerzos entre actores locales, departamentales y nacionales en procura

de lograr ese objetivo que era muy importante. Cuando hablamos de Caraguatá, no se lo puedo decir a ud señor Presidente, tampoco se lo puedo decir al Edil Marino de Souza de Cañada Veloz, estamos hablando de grandes distancias donde a pesar del paso del tiempo, de las dificultades y del éxodo de la campaña a la ciudad todavía sigue afortunadamente quedando mucha gente, una cantidad absolutamente relevante de pequeñas poblaciones donde todavía quedan gurises donde todos los días va un vehículo que además tiene el aporte del gobierno departamental, lo quiero decir porque tampoco puedo pasar por alto hacer una referencia al respaldo que ese proceso tuvo, tiene y tendrá del gobierno del departamento en función de aportar también su granito de arena que no es menor para que diariamente recorriendo enormes distancias, enormes distancias, los gurises lleguen en condiciones a recibir clases en el liceo rural de las Toscas de Caraguatá. Nosotros que lo hemos visitado para saber de su funcionamiento tenemos que decir que hay un trabajo bastante delicado de quienes forman parte de la Dirección del liceo y obviamente los docentes que la mayoría hacen grandes distancias para impartir clases en aquel lugar. A nosotros nos parece sumamente relevante que esta Junta Departamental, parte del gobierno del departamento en esa circunstancia tan particular como son los treinta años esté presente de alguna manera con la colocación de esta placa. Así que felicito al proponente al Edil Aliano, a ud y a la compañera Alicia Chiappara por suscribir esta propuesta, seguramente lo acompañaremos por unanimidad, de vuelta me siento orgulloso de ser parte de

este momento en el cual tomo decisiones que creo que son importantes para nosotros como Cuerpo y sin dudas para quienes hacen parte de la historia del liceo de las Toscas de Caraguatá. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil.

Agotada la lista de oradores pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 26/26. Gracias.

**Res: 64/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 132/16, caratulado “*Ediles Departamentales Mtro. César Doroteo Pérez, Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Hubaré Aliano, solicitan que la Junta Departamental coloque una plaqueta alusiva a la conmemoración de los 30 años de la creación del Liceo Rural de Caraguatá*”://

**CONSIDERANDO I;** que desde el primer movimiento en pos del Liceo, llevado a cabo por padres, alumnos y fuerzas vivas de la zona, este Legislativo Departamental asumió como propia la iniciativa tendiente a dotar a esa vasta zona de nuestro departamento, de un Liceo de Enseñanza Secundaria://

**CONSIDERANDO II;** que en apoyo a la idea de padres y alumnos, de un Liceo para la zona, como señal de involucramiento en el tema, integró la Comisión de Apoyo a la creación del Liceo en Caraguatá, y declaró de interés departamental la creación del mismo://

**CONSIDERANDO III;** que el día 14 de marzo de 1987, se iniciaron los cursos en

el Liceo Rural de las Toscas de Caraguatá, contando en la actualidad con 443 alumnos inscriptos desde primer año a sexto de bachiller de medicina, agronomía y derecho://

**CONSIDERANDO IV;** que en el mes de marzo del año 2017, se cumplen 30 años de dicha iniciativa, y esta Junta en las personas de los Ediles César Doroteo Pérez, Alicia Chiappara y Hubaré Aliano decide, tributar un homenaje colocándole una plaqueta alusiva a dicha conmemoración://

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515://

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:**

**1ro.-** Testimoniar la adhesión de este Organismo Legislativo a los festejos por los 30 años de la creación del Liceo Rural de Caraguatá, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo, en la concreción de dicho centro de estudios.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al CODICEN, al Consejo de Educación Secundaria, y a la Dirección del Liceo Rural de las Toscas de Caraguatá.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**SR. PRESIDENTE:** Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente quiero fundamentar mi voto

pero quiero también preguntar si se hizo el agregado que solicité.

**SR. PRESIDENTE:** Perdone señor Edil pero como no hubo ninguna objeción a lo planteado por usted entendimos que debíamos votarlo con su propuesta. Perdonen que no aclaré eso.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Es mejor dejar las cosas claras señor Presidente. Agradezco a todos los Ediles presentes por haber votado hoy este anteproyecto de Resolución para poner una placa alusiva en el Liceo de las Toscas de Caraguatá como lo han manifestado acá. Fue el primer Liceo Rural inaugurado en Uruguay y se van a cumplir 30 años. Usted estuvo presente señor Presidente, como también estuvo el señor Sergio Chiesa cuando fue Intendente, también estuvo el Dr. Eber da Rosa cuando fue Intendente. Se trabajaba con muchas dificultades, había que recorrer muchos puntos. Los vecinos tuvieron esa inquietud porque de allí venían 70 alumnos desde Caraguatá a Pueblo Ansina y el Director del Liceo de Ansina, en ese momento, era el Dr. Mauricio López Lomba. Todo se fue arreglando, la Escuela N°. 122 cambió su horario para que pudiese funcionar allí el Liceo cuando se inauguró en marzo de ese año. Quiero destacar también a una persona muy especial, no puedo nombrar a todos por el tiempo que es corto, que fue quien me arrimó todos los datos para que se planteara aquí, en el seno de la Junta Departamental para que se creara ese Liceo Rural. Nosotros lo único que podíamos hacer era el pedido pero quien resolvía era el Consejo de Educación Secundaria, y quien nos acercó los datos en aquel momento fue el Maestro Alfredo Daniel Barboza que era en aquel momento el Director de la Unidad Escolar. Así se

fue formando con vecinos que estuvieron trabajando, todos con la esperanza de que se creara el Liceo. Esta Junta quizá no tenía los medios que tiene hoy para desarrollar esa actividad pero se hizo con mucho cariño, con mucho afecto todo eso; trabajó el Frente Amplio y nunca me voy a olvidar de Julio de los Santos que estaba en esa Comisión, el Mtro. Pérez que hoy está presente, estuvieron todos los Partidos trabajando en ese sentido. Concurrimos muchas veces hablar, a pedir en Secundaria y rogar muchas veces para que eso saliera, al fin se concretó. Esto es de esas cosas que a veces se sueña y se sueña, los sueños se dan por cumplidos. Hace ya 30 años señor Presidente y yo no pensaba estar sentado aquí, en esta Banca en este momento. Todos saben donde yo milité pero tengo muchos amigos y esto lo hicimos todos juntos, sin ninguna bandería política; el objetivo era que se concretara el Liceo Rural de las Toscas de Caraguatá. Hoy está funcionando y muy bien, con cuatrocientos y pico de alumnos, creo que va a ir creciendo. Estas cosas son lindas, es lindo que la Junta Departamental haya participado en ese tipo de cosas. Le agradezco señor Presidente y a los demás Ediles que hayan acompañado este anteproyecto. Quiero decir también que la dedicatoria que se va a poner en la plaqueta que se encargue el señor Presidente de la Junta Departamental, pero primero debemos esperar la autorización del CODICEN y del Consejo de Educación Secundaria. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: ***“Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos realizados en el mes de noviembre del presente año”***.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, con la asistencia de los ediles señores Moira Pietrafesa, Nildo Fernández, Jorge Ferreira y Augusto Sánchez en sustitución de la titular Mabel Porcal Pérez –actuando en Presidencia y Secretaría los señores ediles Jorge Ferreira y Moira Pietrafesa respectivamente– consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de noviembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2016, asciende a \$u 284.682,<sup>60</sup> (pesos uruguayos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos con sesenta centésimos); //

**CONSIDERANDO;** que entre el 15 de diciembre 2016 y el 15 de febrero 2017, la

Junta cumplirá con su receso reglamentario, por lo que no se realizarán reuniones plenarias que autoricen los reintegros de los gastos; //

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, //

### **La Junta Departamental de Tacuarembó,**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a \$u 284.682,<sup>60</sup> (pesos uruguayos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos con sesenta centésimos).-

**3ro.-** Autorizar a la Mesa del Organismo, a reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1ro. al 26 del mes en curso, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.-

**4to.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Por la Comisión: Moira L. Pietrafesa  
*Secretaria* Jorge F. Ferreira Oliveira  
*Presidente*

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Por una pequeña corrección señor Presidente. En el encabezado debe decir: “*Actuando en Presidencia y Secretaría los señores Ediles Jorge Ferreira y Moira Pietrafesa*”. Obviamente se sobre-escribió el informe del año pasado y hay cambio de nombres. Era eso señor Presidente, muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

Pasamos a votar con la modificación propuesta por el señor Presidente de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

**Res: 65/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Noviembre 2016, asciende a \$u 284.682,<sup>60</sup> (pesos uruguayos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos con sesenta centésimos); //

**CONSIDERANDO;** que entre el 15 de diciembre 2016 y el 15 de febrero 2017, la

Junta cumplirá con su receso reglamentario, por lo que no se realizarán reuniones plenarias que autoricen los reintegros de gastos; //

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, //

### **La Junta Departamental de Tacuarembó,**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Noviembre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a \$u 284.682,<sup>60</sup> (pesos uruguayos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos con sesenta centésimos).-

**3ro.-** Autorizar a la Mesa del Organismo, a reintegrar los gastos de los Ediles, que se registren del 1ro. al 26 del mes en curso, los cuales se harán efectivos antes del día 31 de los ctes., debiendo regularizarse por Resolución, en la primera sesión plenaria posterior al levantamiento del receso reglamentario.-

**4to.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

-10-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día: **Informe N°. 10 – Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, referente al Expediente Interno N°. 214/16, caratulado: “Ediles Departamentales presentan Anteproyecto de Resolución sobre inquietud de alumnos del Liceo N°. 2 referente a la Seguridad Vial de Ruta Nacional N°. 5 y Pablo Ríos”.-**

Por Secretaría se pasa a dar Lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 6 de diciembre de 2016.

COMISIÓN DE TRANSPORTE,  
VIVIENDAS Y OBRAS PÚBLICAS.  
INFORME N.10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas con la asistencia del Edil Gerardo Mautone y los suplentes de Edil Prof. José Enrique Reyes (por su titular Mtro. Jesús Casco), Emilio Maidana (por su titular Dorys Silva), Javier Guedes (por su titular Tec. Agrop. Saulo Díaz) y Juan Carlos Fernández (por su titular Sergio Chiesa) integrada la Mesa en la Presidencia por el titular, Edil Gerardo Mautone y en Secretaría ad-hoc el Prof. José E. Reyes, al considerar el Expediente Interno: Ediles Departamentales presentan Anteproyecto de Resolución sobre inquietud de alumnos del Liceo N°. 2 referente a la Seguridad Vial de Ruta Nacional N°. 5 y Pablo Ríos”, resolvió por unanimidad de cinco presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION.

**VISTO;** el Expediente Interno N° 214/16 caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES,** presentan anteproyecto de resolución, sobre inquietud de alumnos Liceo N° 2, referente a la seguridad vial de Ruta Nacional N° 5 y Pablo Ríos”;//

**CONSIDERANDO I;** que en el desarrollo del programa de estudios del Liceo N° 2, tercero de Bachiller en la asignatura Derecho y Ciencias Políticas, se encomendó al grupo elegir un proyecto que abarcara una problemática del barrio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos, y los alumnos optaron por una situación del tránsito;//

**CONSIDERANDO II;** que el lugar más conflictivo en el tránsito, se da en el cruce de Ruta Nacional N° 5 en su intersección con las Avenidas Pablo Ríos y Batlle y Ordoñez, siendo por otra parte, las vías de comunicación con el centro de la ciudad de Tacuarembó y con los Barrios Centenario, Don Audemar y otros;//

**CONSIDERANDO III;** que la población existente en el lugar, se ha incrementado en los últimos años alcanzando a unos doce mil habitantes, y que el medio de transporte más utilizado es la moto, convirtiéndose estos vehículos en los más vulnerables dado que por la ruta transitan camiones de gran porte, ómnibus de transporte interdepartamental y autos en general, ya sean nacionales o extranjeros;//

**CONSIDERANDO IV;** que a pesar de contar en el lugar con una batería de semáforos, los siniestros se dan particularmente por no respetar la señalizaciones de tránsito;//

**CONSIDERANDO V;** que por lo anteriormente expuesto, los jóvenes proponen dos soluciones: en primer lugar realizar un cruce elevado para vehículos



que transitan por la Ruta y en segundo término obligar a la disminución de la velocidad realizando una *Rotonda Cerrada*://

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Solicitar al Ministerio de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, estudie la viabilidad de tomar esta iniciativa y modificar el cruce de la Ruta Nacional N° 5 con las Avenidas Pablo Ríos y Batlle y Ordoñez, convirtiéndola en una “*rotonda cerrada*”.

**2do.-** Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Representantes Nacionales del Departamento.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**Por la Comisión:** *Prof. Enrique Reyes Secretario Ad-hoc Gerardo Mautone Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señor Presidente, como todos los compañeros Ediles saben este tema fue ingresado por alumnos de 6to. Año del Liceo N° 2. Ellos nos presentaron un proyecto, varios Ediles lo firmaron y así ingresó a la Junta. Este tema fue, y lo dijimos cuando ingresó el proyecto, varias veces tratado en esta

Junta Departamental y varias veces se ha hecho la misma solicitud o alguna otra solución, se le ha pedido al Ministerio, alguna otra solución que pueda mejorar el tránsito en esa intersección de Ruta 5 y Avda. Pablo Ríos. En la Comisión, ni bien tuvimos el expediente lo primero que hicimos fue pedir una audiencia con las autoridades del Ministerio de Transporte, para llevarles esta inquietud y algunas otras por supuesto, pero principalmente esta inquietud de los alumnos del Liceo N° 2 pero no hemos obtenido respuesta; los tiempos del Ministerio entendemos nosotros no son los tiempos de la Junta Departamental y mucho menos los tiempos de los alumnos del Liceo N° 2. Pero entendimos en la Comisión que nosotros, este año, teníamos que dar una respuesta a esos gurises que se preocuparon, que armaron el tema, que estudiaron, que armaron un anteproyecto y lo trajeron a la Junta Departamental. La Comisión entendió que aunque sea en la última Sesión tenía que dar una respuesta, tanto a los gurises como a los vecinos que también se preocupan por estos temas y solicitarle al Ministerio que estudie la posibilidad, si no es una rotonda cerrada, serán lomadas, si no son lomadas serán despertadores u otro tipo de semáforos o radares, o más señalización pero allí hay que buscar una solución; puede ser un puente elevado, pero una solución hay que buscar. Fue así que decidimos que para esta última Sesión del año sacar este tema a consideración del Plenario, particularmente para dar una respuesta a estos gurises que se preocuparon. Esperamos tener una respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cuanto a esta problemática. Desde

nuestra postura ya adelantamos el voto afirmativo, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

**Res: 66/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 214/16 caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES, presentan anteproyecto de resolución, sobre inquietud de alumnos Liceo N° 2, referente a la seguridad vial de Ruta Nacional N° 5 y Pablo Ríos*”;//

**CONSIDERANDO I;** que en el desarrollo del programa de estudios del Liceo N° 2, tercero de Bachiller en la asignatura Derecho y Ciencias Políticas, se encomendó al grupo elegir un proyecto que abarcara una problemática del barrio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos, y los alumnos optaron por una situación del tránsito;//

**CONSIDERANDO II;** que el lugar más conflictivo en el tránsito, se da en el cruce de Ruta Nacional N° 5 en su intersección con las Avenidas Pablo Ríos y Batlle y Ordoñez, siendo por otra parte, las vías de comunicación con el centro de la ciudad de Tacuarembó y con los Barrios Centenario, Don Audemar y otros;//

**CONSIDERANDO III;** que la población existente en el lugar, se ha incrementado en los últimos años alcanzando a unos doce mil habitantes, y que el medio de transporte más utilizado es la moto, convirtiéndose estos vehículos en los más vulnerables dado que por la ruta transitan camiones de gran porte, ómnibus de

transporte interdepartamental y autos en general, ya sean nacionales o extranjeros;// **CONSIDERANDO IV;** que a pesar de contar en el lugar con una batería de semáforos, los siniestros se dan particularmente por no respetar la señalizaciones de tránsito;//

**CONSIDERANDO V;** que por lo anteriormente expuesto, los jóvenes proponen dos soluciones: en primer lugar realizar un cruce elevado para vehículos que transitan por la Ruta y en segundo término obligar a la disminución de la velocidad realizando una *Rotonda Cerrada*;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estudie la viabilidad de tomar esta iniciativa y modificar el cruce de la Ruta Nacional N° 5 con las Avenidas Pablo Ríos y Batlle y Ordoñez, convirtiéndola en una “*rotonda cerrada*”.

**2do.-** Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Representantes Nacionales del Departamento.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 11 – Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, referente al Expediente Interno N°. 244/16 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N°. 3784/16, solicitando anuencia para enajenar a quien la Agencia Nacional de Viviendas designe en las unidades del Complejo RC 42”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE TRANSPORTE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **INFORME N° 11**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia del Edil **Gerardo MAUTONE** y los Suplentes de Edil **Prof. José Enrique REYES** (por su titular Mtro. Jesús CASCO), **Emilio MAIDANA** (por su titular Dorys SILVA) **Javier GUEDES** (por su titular Téc. Agr. Saulo DIAZ) y **Juan Carlos FERNANDEZ** (por su titular Sergio CHIESA) integrada la Mesa en la Presidencia por el titular, Edil **Gerardo Mautone** y en Secretaría ad- hoc el **Prof. José Enrique Reyes**, al considerar el **Expediente Interno** elevado por el Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia legal para enajenar unidades del Complejo RC-42, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 244/16 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expediente N° 3784/16 solicitando*

*anuencia para enajenar a quien la Agencia Nacional de Viviendas, designe en la Unidad del Complejo RC 42”//*

**CONSIDERANDO I;** que el Ejecutivo Departamental envía estos obrados, solicitando la anuencia para enajenar a quien la Agencia Nacional de Viviendas, designe y de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito oportunamente por la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay (RC 42);//

**CONSIDERANDO II;** que el mencionado convenio fue suscrito de acuerdo a la anuencia concedida por la Junta Departamental por Decreto N° 42 del 10 de noviembre de 1988;//

**CONSIDERANDO III;** que las fracciones resultantes del fraccionamiento del inmueble propiedad de la Intendencia, Padrón N° 2390, sito en esta ciudad, Manz. 233, constituyen los actuales Padrones Nros.: 12.879, 12.880, 12.881, 12.882, 12.883, 12.884, 12.885, 12.886, 12.887, 12.888, 12.889, 12.890, 12.891, 12.892, 12.893, y 12.894;//

**CONSIDERANDO IV;** que en la actualidad, la enajenación será otorgada por la Agencia Nacional de Viviendas en representación de la Intendencia Departamental, según poder especial que ésta otorgó a aquélla, por escritura en esta ciudad el 8 de abril de 2013, autorizó la Escribana Liliana Esteves;//

**CONSIDERANDO V;** que por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al Artículo 37 de la Ley 9.515, la Intendencia solicita la autorización de este Cuerpo a los efectos de concretar las enajenaciones correspondientes;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los

Artículos 19 Nral. 12, y 37 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
DECRETA**

**Artículo 1ro.-** Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para enajenar a quien el Ministerio Nacional de Viviendas designe, en las unidades del Complejo RC 42 Padrón N° 2390 manzana N°233 de la 1era Sección Judicial de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**POR LA COMISION:** Prof. Enrique Reyes Secretario Ad-hoc Gerardo Mautone Presidente

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles. No habiendo oradores para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

**Dec: 48/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 244/16 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expediente N° 3784/16 solicitando anuencia para enajenar a quien la Agencia Nacional de Viviendas, designe en la Unidades del Complejo RC 42*”//

**CONSIDERANDO I;** que el Ejecutivo Departamental envía estos obrados,

solicitando la anuencia para enajenar a quien la Agencia Nacional de Viviendas, designe y de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito oportunamente por la Intendencia Departamental y el Banco Hipotecario del Uruguay (RC 42);//

**CONSIDERANDO II;** que el mencionado convenio fue suscrito de acuerdo a la anuencia concedida por la Junta Departamental por Decreto N° 42 del 10 de noviembre de 1988;//

**CONSIDERANDO III;** que las fracciones resultantes del fraccionamiento del inmueble propiedad de la Intendencia, Padrón N° 2390, sito en esta ciudad, Manz. 233, constituyen los actuales Padrones Nros.: 12.879, 12.880, 12.881, 12.882, 12.883, 12.884, 12.885, 12.886, 12.887, 12.888, 12.889, 12.890, 12.891, 12.892, 12.893, y 12.894;//

**CONSIDERANDO IV;** que en la actualidad, la enajenación será otorgada por la Agencia Nacional de Viviendas en representación de la Intendencia Departamental, según poder especial que ésta otorgó a aquélla, por escritura que en esta ciudad el 8 de abril de 2013, autorizó la Escribana Liliana Esteves;//

**CONSIDERANDO V;** que por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al Artículo 37 de la Ley 9.515, la Intendencia solicita la autorización de este Cuerpo a los efectos de concretar las enajenaciones correspondientes;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12, y 37 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
DECRETA**

**Artículo 1ro.-** Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para enajenar a quien el Ministerio Nacional de Viviendas designe, en las unidades del Complejo RC 42 Padrón N° 2390 manzana N°233 de la 1era Sección Judicial de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis

-12-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Octavo Punto** del Orden del Día: *Informe N° 40 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 235/16, caratulado: “Ediles de la Bancada del Partido Nacional, Titulares y Suplentes, presentan Anteproyecto solicitando que la actual Avda. Tabaré pase a denominarse “Héroe Nacional General Leandro Gómez”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

**SECRETARÍA:** COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 40/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA**; Mtro. **JESUS CASCO** y Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, participando los Suplentes **JOSE FELIPE BRUNO** (por el titular DR. ALFREDO DE MATTOS) y **MAIK MIGLIARINI** (por el titular JUAN

MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Titular Gonzalo Dutra da Silveira y en la Secretaría el Suplente de Edil José Felipe Bruno (en carácter ad-hoc), resolvió por Unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 235/16; caratulado “*EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL -Titulares y Suplentes- presentan anteproyecto, solicitando que la actual Avenida “Tabaré” pase a denominarse “Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez”;*//

**CONSIDERANDO I;** que el Gral. Leandro Gómez, participó en varios combates en nuestro territorio nacional – entre ellos, el combate de Las Cañas- integrando las fuerzas gubernamentales del Gral. Diego Lamas, siendo luego transferido a la ciudad de Paysandú donde debe enfrentar el ataque a la ciudad por parte del Ejército de Venancio Flores, que contaba con el apoyo de tropas brasileñas y argentinas (y aproximadamente 14.000 hombres en total) disponiendo “La Defensa”, de tan solo 700 hombres;//

**CONSIDERANDO II;** que con todos estos hechos realmente conmovedores, dio muestras de un gran heroísmo, un gran sentido patriótico, que lo llevo a perder la vida –siendo fusilado junto a sus oficiales en plena calle– siendo sus despojos mortales usados como trofeo de guerra;//

**CONSIDERANDO III;** que por los altísimos servicios prestados a la Patria, la ciudad de Tacuarembó debería cumplir con el compromiso de homenajear al héroe Nacional, siendo de estricta justicia que un lugar público de relevancia, recuerde a tan ilustre ciudadano, siendo la Avenida *Tabaré* en toda su extensión,

quien llevará de aquí en más, el nombre del héroe Gral. Leandro Gómez; //

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido que denominar con el nombre de “*Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez*” a la Avenida *Tabaré* de nuestra ciudad, constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a esa figura que se ha destacado en forma heroica, a tal punto de perder la vida en beneficio de nuestro pueblo; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Déjese sin efecto la designación realizada por Decreto N° 20/88, de fecha 14 de Julio de 1988; al tramo de Ruta que une la jurisdicción departamental entre las Rutas Nacionales Nros. 5 y 26.

**Artículo 2do.-** Désígnese “**Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez**”, a la actual Avenida “*Tabaré*”, desde la Escuela N° 5 “*República de Italia*” hasta la Escuela N° 18 de Cerro de la Aldea.

**Artículo 3ro.-** Instálese un Monolito en granito, en el inicio de esta Avenida, luciendo el texto con letras grandes “**HEROE NACIONAL Gral. LEANDRO GOMEZ - 13/03/ 1811 - 02/01/1865**”.-

**Artículo 4to.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

**POR LA COMISION:** JOSE FELIPE BRUNO (Secretario Ad-hoc) - GONZALO DUTRA DA SILVEIRA (Presidente).-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, ya hemos tratado a esta altura de la Sesión varios temas importantes y ya finalizando esta etapa legislativa tenemos la obligación de ser breves, hasta por respeto a todos los compañeros. Tenemos que decir dos o tres palabras referidas a este personaje tan importante de la historia porque es una obligación, no solo mirando como un gran patriota sino como Blanco que soy, siento a estos héroes que han servido al Partido Nacional para permanecer en la historia lo que somos hasta este momento. Nosotros como todo Partido, como toda organización humana muchísimos errores, hemos cometido errores que son humanos, que son lógicos pero a través de la historia que generalmente hemos estado en llano, este tipo de personajes históricos nos ha servido para mantenernos incólumes a través del tiempo a pesar de todas las adversidades. Han pasado 183 años de vida y estos hombres son los que han iluminado el accionar de nuestra colectividad. Llegar a la instancia cruel y terrible de sentirse atrapado por tres ejércitos, por uno que traicionaba a la patria, por los otros dos extranjeros, los argentinos y los brasileños, 14.000 contra

700 héroes nacionales que habían de todas las divisas pero al mando de ellos estaba Leandro Gómez. En un momento le sugieren que se entregue, que le iban a respetar la vida y lo escueto de la resolución que tomó el Comandante Leandro Gómez va a pasar a la historia y siempre se van a repetir esas dos palabras fulminantes, llenas de dignidad: “hasta sucumbir, cuando sucumba”, dijo él. Creo que Tacuarembó le debía un homenaje como el que le vamos hacer esta noche, no solamente porque nosotros, los Blancos, tenemos obligación de eso sino porque estos héroes son héroes de la nación, pasan a ser referentes históricos para que la gente sepa como en momentos de grandes dificultades como eran los hombres de antes, entregado a la vida ante la adversidad, pero defendían el valor por eso profundamente conmovido por este hecho es que esta noche con orgullo como blanco, pero además como uruguayo vamos a poner el nombre de un hombre de un coraje a prueba de balas, como se dice comúnmente. Muchas gracias señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Trinidad.

**Sr. Edil Luis Trinidad:** Gracias señor Presidente. En esta oportunidad voy hablar como portavoz de la bancada del P.C. El P.C. hoy no va apoyar ninguno de los dos informes del cambio de nombre en el Nomenclator, debido a lo siguiente y expreso los motivos. En primer lugar esto es un acuerdo entre el P.N. y el F.A. lo cual no fuimos consultados, no nos tuvieron en cuenta y esto es un agravio al P.C. y es no respetar las minorías. Segundo que nos sorprende y nos sorprendió la rapidez y la celeridad de la

Comisión de Nomenclator siendo que cada vez que votamos el nombre de una persona para ser incluida en el Nomenclator escuchamos alegar desde la Comisión y nos hablan de un estudio pormenorizado, minucioso y que es bastante meditado y esto salió en menos de un mes o sea cómo es?, cuando hay voluntad política sale rápido y cuando no se estudia y se ve. Tercero, hemos escuchado en el Plenario que el nombre de las calles no van solo por honor, estamos de acuerdo, sino que es una guía para el ciudadano y que por ende los nombres de las calles no deben ser modificados y esta noche estamos cambiando el nombre a dos calles importantes de nuestra ciudad. Cuarto y para aclarar no estamos en contra de ninguna de las dos figuras, es más creemos que se merecen estar dentro del Nomenclator por la relevancia que tuvieron para el país como para los partidos que pertenecen, estamos en contra del procedimiento llevado, estamos en contra de que se nos haya dejado afuera sin consultarnos, sin pedirnos un grano de opinión, volvemos a repetir el nombre de las dos personas que se van a incluir en el Nomenclator merecen estarlo, no hay que cambiar el nombre de las calles sino que buscar una calle que no tenga nombre, muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

**Sr.Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente yo más allá de compartir o no y eso puede ser una discusión un poco más profunda, la conveniencia de cambiar el nombre de las calles o de lamentar o no la ausencia en este consenso blanco-frenteampartista de los dos Ediles del P.C., tengo que hacer alguna referencia hacia la figura del Gral. Leandro Gómez. Allá por el año 2008

resolvimos integrar una Agrupación política dentro del P.N. y buscamos el nombre de alguien comprometido al punto de jugarse la vida por las cosas en las que creía y Leandro Gómez fue el nombre de nuestra agrupación política dentro del P.N. El Edil Felipe Bruno ha hecho las valoraciones del caso que no quisiera redundar viendo lo avanzado de la hora y debido a la cantidad de temas que tenemos a consideración del Cuerpo pero quería valorar absolutamente en forma positiva la personalidad del Gral. Leandro Gómez y destacar además que no es un hecho menor y que de alguna forma también Tacuarembó lo ha reconocido y no es por sí nomás, el ejército tuvo una columna tacuaremoense defendiendo a Paysandú liderada por el Cnel. Tristán Azambuya fallecido por una bala de fusil el 1 de enero de ese año. Más allá de tener acuerdos con los cambios de nombres de calles quiero decir que para mí es un honor ser parte de este momento con el cien por ciento de nuestra bancada la Lista 50 y 550 del P.N. presente en Sala para levantar la mano, para designar a una calle de Tacuarembó con un nombre que nos estaba faltando, que lo teníamos en deuda el nombre del Gral. Leandro Gómez que entendemos señor Presidente bien merecido se lo tiene y bien que hace el Cuerpo hoy, lamentablemente por mayoría y no por unanimidad, designar una calle importante de Tacuarembó con su nombre. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Señor Presidente, señores y señoras Ediles. Simplemente algunas acotaciones. La primera que corresponde, saludar esta iniciativa del P.N. en la figura de

homenajear a Leandro Gómez, yo no me voy a extender en esto, quiero hacer una acotación en algún momento acá mismo en la Junta Departamental coincidíamos, además de los atributos que tuvo el General Martir Leandro Gómez era un profundo artiguista que no es poca cosa, que no es poca cosa. Nosotros el F.A. acompañamos en absoluto la iniciativa del P.N. de homenajearlo. Pero lo otro que no quiero dejar pasar por alto ahora, ahora, porque fue cuando se dijo, que si se habla en nombre de la bancada, el P.C. falta a la verdad, por lo menos en un aspecto. Se habló de los dos proyectos, yo no sé cómo lo tramitó el P.N., no abro juicio pero sí sé cómo tramitamos nosotros en el seno del P.C. el tema del proyecto que vamos a votar a continuación y ese sí fue consultado, fue consultado por este Edil en la bancada del P.C. En la bancada del P.C., si después los Ediles que están presentes titulares, no consultaron y no abrieron el panorama no lo sé, pero el tema del nombre del General Líber Seregni para una calle de Tacuarembó tuvo consulta en el P.C., gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Señor Presidente no pensaba hablar en este tema, lamentablemente tengo que discrepar con el Edil de la bancada del P.C. porque él dijo que no se habían contemplado las minorías y eso no es así señor Presidente, esta Junta Departamental por Decreto 038/16 designo una calle con el nombre de Quim.Farmac Luis Santos Dini, no es del Partido Colorado Santos Dini, yo creo que es del P.C. y fue votado por unanimidad en esta Junta Departamental y por



Resolución 043/16 designó una calle Dr. Juan José Alejandro a propuesta de un Edil del P.N., el Dr. Alejandro no era colorado?. Yo creo que era colorado, entonces creo que aquí no se puede decir que no se contemplan las minorías señor Presidente, creo que es una falta de respeto a los demás partidos de la Junta Departamental. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:**Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Moreira.

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Creo que nos estamos yendo por las ramas. Tocamos dos puntos, cuando se presentó la calle para el químico Dini nosotros nunca fuimos a preguntar si era blanco, colorado o frenteamplista, creímos que lo merecía por lo que había contribuido para el departamento, vamos a partir de esa base, también cuando salió otra merecida calle, con respecto al químico Dini vamos a decir que lo tiraron para el fondo, le dieron una calle de tres cuadras, en otro momento otro Edil había preferido la calle Agraciada y eso se fue dejando de lado. También señor Presidente se habló del Dr. Alejandro, otra merecida calle que tal vez hacía mucho tiempo, pero estamos absolutamente convencidos en la bancada del P.C. que si lo hubiera presentado uno de la bancada del P.C. esto no salía, el “Turco Alejandro” salió porque lo presentó alguien que en otro momento militó en el P.C. y hoy milita en el P.N., por eso salió el nombre del Dr. Alejandro tan rápido, porque hay propuestas, anteproyectos del P.C. por nombres para calles y hace más de un año lo están estudiando en la Comisión de Nomenclator, y sin embargo hoy llegamos y en un mes se ha tomado decisión por dos calles, hace un mes se propuso el nombre

de Líber Seregni pero Leandro Gómez fue propuesto hace menos de un mes y esto salió hoy rapidísimo, ese es el tema, no es que no nos tengan en cuenta. Es verdad el compañero Casco fue a nuestra bancada y se le brindó el apoyo, pero nos hubiera gustado que se estudiara como se están estudiando todos los otros casos que ha presentado el Partido Colorado y se los ha dejado de lado, entonces cuando hay arreglos políticos de los dos que tienen representación mayoritaria, está bárbaro cuando hay arreglo políticos entre ellos las cosas salen rápido, esa es la discrepancia que tiene el P.C., no que hoy se nombre a estas dos personas, no que el compañero Casco haya ido a la bancada y se le haya dado el apoyo, pero que se hubiera estudiado como todas las cosas que ha presentado el Partido Colorado, esa es nuestra discrepancia, gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar mano... 25/26. MAYORIA.

**Dec: 49/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 25 en 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 235/16; caratulado “*EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL -Titulares y Suplentes- presentan anteproyecto, solicitando que la actual Avenida “Tabaré” pase a denominarse “Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez”*”;

**CONSIDERANDO I;** que el Gral. Leandro Gómez, participó en varios combates en nuestro territorio nacional – entre ellos, el combate de Las Cañas- integrando las fuerzas gubernamentales del Gral. Diego Lamas, siendo luego

transferido a la ciudad de Paysandú donde debe enfrentar el ataque a la ciudad por parte del Ejército de Venancio Flores, que contaba con el apoyo de tropas brasileñas y argentinas (y aproximadamente 14.000 hombres en total) disponiendo “La Defensa”, de tan solo 700 hombres; //

**CONSIDERANDO II;** que con todos estos hechos realmente conmovedores, dio muestras de un gran heroísmo, un gran sentido patriótico, que lo llevo a perder la vida –siendo fusilado junto a sus oficiales en plena calle– siendo sus despojos mortales usados como trofeo de guerra; //

**CONSIDERANDO III;** que por los altísimos servicios prestados a la Patria, la ciudad de Tacuarembó debería cumplir con el compromiso de homenajear al héroe Nacional, siendo de estricta justicia que un lugar público de relevancia, recuerde a tan ilustre ciudadano, siendo la Avenida *Tabaré* en toda su extensión, quien llevará de aquí en más, el nombre del héroe Gral. Leandro Gómez; //

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido que denominar con el nombre de “*Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez*” a la Avenida *Tabaré* de nuestra ciudad, constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a esa figura que se ha destacado en forma heroica, a tal punto de perder la vida en beneficio de nuestro pueblo; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Déjese sin efecto la designación realizada por Decreto N° 20/88, de fecha 14 de Julio de 1988; al tramo de Ruta que une la jurisdicción departamental entre las Rutas Nacionales Nros. 5 y 26.

**Artículo 2do.-** Desígnese “**Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez**”, a la actual Avenida “*Tabaré*”, desde la Escuela N° 5 “*República de Italia*” hasta la Escuela N° 18 de Cerro de la Aldea.

**Artículo 3ro.-** Instálese un Monolito en granito, en el inicio de esa Avenida, luciendo el texto con letras grandes “HEROE NACIONAL Gral. LEANDRO GOMEZ - 13/03/ 1811 - 02/01/1865”.-

**Artículo 4to.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

-13-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Noveno Punto del Orden del Día: *Informe N°. 41 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 211/16, caratulado: “Edil Departamental Mtro. Jesús Casco, presenta Anteproyecto de Decreto, solicitando se denomine con el nombre de Gral. Liber Seregni a la calle hoy designada Agraciada”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y

ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 41/16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA; Mtro. JESUS CASCO, y Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, participando los Suplentes JOSE FELIPE BRUNO (por el titular DR. ALFREDO DE MATTOS) y MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Titular Sr. Gonzalo Dutra da Silveira y en la Secretaría el Suplente de Edil José Felipe Bruno (en carácter ad hoc) resolvió por Unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: ANTEPROYECTO DE DECRETO

**VISTO;** el Expediente Interno N° 211/16; caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. JESUS CASCO, presenta anteproyecto de decreto, solicitando se denomine con el nombre de Gral. Líber Seregni a la calle hoy designada Agraciada*”;

**RESULTANDO I;** que la Resolución tomada por la Fundación “*Líber Seregni*” en el pasado noviembre de 2015, con motivo de cumplirse el próximo 13 de Diciembre de 2016 los 100 años del nacimiento del Gral. Líber Seregni, dispuso la realización de un conjunto de actividades en homenaje, que se enmarcan en lo que se designó “*Año Seregni*” (13.12.15 – 13.12.17);

**CONSIDERANDO I;** que como forma de respaldar estas actividades, se conformó una “*Comisión del Centenario del Gral. Líber Seregni*”, con integración de un amplio conjunto de personas de las más diversas áreas de actividad en Uruguay y en el exterior, entre las cuales están tres tacuareboenses (Esc, Pablo

Inthamoussu, Dr. Eber Da Rosa y el extinto Dr. Tomas de Mattos);

**CONSIDERANDO II;** que, en todo el país, se viene cumpliendo con el homenaje perenne que merece el Gral, Líber Seregni, incorporando su nombre al nomenclátor de cada departamento, cosa que aún no hemos hecho en Tacuarembó;

**CONSIDERANDO III;** que hace varias décadas, la Junta Departamental de Tacuarembó, homenajeó a los dirigentes políticos Wilson Ferreira Aldunate y Zelmar Michelini, designando con sus nombres a la calles Maciel y Zabala, reconociendo en dichos dirigentes el gran aporte a la consolidación democrática de nuestro país y su lucha contra la dictadura;

**CONSIDERANDO IV;** que al designarse con su nombre la actual calle Agraciada, se establecería una casi continuidad geográfica con personalidades de aporte significativo a nuestro país en una misma época histórica, con características muy especiales, que se sumaría al reconocimiento a Héctor Gutiérrez Ruiz en una Avenida de nuestra ciudad;

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido que denominar con el nombre de “*Gral. Líber Seregni*” a la calle Agraciada de nuestra ciudad, constituye un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a ese dirigente político que mucho aportó en favor de la consolidación democrática de nuestro país;

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
DECRETA:

**Artículo 1ro.-** Desígnese con el nombre “Gral. Líber Seregni”, a la calle de nuestra ciudad, hoy denominada “Agraciada”.

**Artículo 2do.-** Desígnese con el nombre de “Agraciada”, a la calle N° 1465, situada en el Barrio “Juan Domingo López”, de nuestra ciudad.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis. **POR LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO Secretario Adhoc GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente**

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señor Presidente, señores Ediles; en honor a la brevedad como se ha dicho y sintiéndome representado por el texto del proyecto, simplemente vamos a decir que ocasiones habrá de homenajear al Gral. Líber Seregni. Simplemente decir que nosotros presentamos este proyecto realmente convencido de que el General ya dejó de ser patrimonio del Frente Amplio y pasó a ser patrimonio de este país como se lo está reconociendo en el país entero. Por tanto, a mí me parece que lo que hacemos en esta oportunidad es simplemente constatar una realidad, una realidad que da la historia. No voy abundar con más detalles, simplemente voy acotar que en este, como en otros temas, los acuerdos políticos siempre, siempre, tienen validez; se

presentan los proyectos y se acuerdan. No quiero dejar pasar como que nosotros estamos votando, un homenaje en el nomenclátor departamental al Gral. Líber Seregni porque antes votamos un proyecto de homenaje a Leandro Gómez, porque sería minimizar cualquiera de las estaturas de estas personalidades de nuestra historia nacional. No es un cambio de figuritas. Los dos tienen razón de ser, nosotros presentamos este, ya había sido presentado en la anterior legislatura y no había sido recogido; ahora, es cierto, se acordó, se conversó a todos los niveles como deben conversarse todos los proyectos que se plantean y hay acuerdos y desacuerdos. Lo real, lo mejor, hubiera sido lograr unanimidades que por otra parte merecía el Gral. Líber Seregni por todo el accionar que tuvo dentro del Partido Colorado además del Frente Amplio. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Antes de pasar a votar debemos hacer una aclaración, hay seis representantes del MPP en Sala, tienen que ser cinco y votar cinco.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **MAYORÍA (22 en 23) – Aprobado.-**

**Dec: 50/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 22 en 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 211/16; caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. JESUS CASCO, presenta anteproyecto de decreto, solicitando se denomine con el nombre de Gral. Líber Seregni a la calle hoy designada Agraciada*”;//

**RESULTANDO I;** que la Resolución tomada por la Fundación “*Líber Seregni*” en el pasado noviembre de 2015, con motivo de cumplirse el próximo 13 de Diciembre de 2016 los 100 años del nacimiento del Gral. Líber Seregni, dispuso la realización de un conjunto de actividades en homenaje, que se enmarcan en lo que se designó “*Año Seregni*” (13.12.15 – 13.12.17);//

**CONSIDERANDO I;** que como forma de respaldar estas actividades, se conformó una “*Comisión del Centenario del Gral. Líber Seregni*”, con integración de un amplio conjunto de personas de las más diversas áreas de actividad en Uruguay y en el exterior, entre las cuales están tres tacuareboenses (Esc, Pablo Inthamoussu, Dr. Eber Da Rosa y el extinto Dr. Tomas de Mattos);//

**CONSIDERANDO II;** que, en todo el país, se viene cumpliendo con el homenaje perenne que merece el Gral, Líber Seregni, incorporando su nombre al nomenclátor de cada departamento, cosa que aún no hemos hecho en Tacuarembó;//

**CONSIDERANDO III;** que hace varias décadas, la Junta Departamental de Tacuarembó, homenajeó a los dirigentes políticos Wilson Ferreira Aldunate y Zelmar Michelini, designando con sus nombres a la calles Maciel y Zabala, reconociendo en dichos dirigentes el gran aporte a la consolidación democrática de nuestro país y su lucha contra la dictadura;//

**CONSIDERANDO IV:** que al designarse con su nombre la actual calle Agraciada, se establecería una casi continuidad geográfica con personalidades de aporte significativo a nuestro país en una misma época histórica, con características muy especiales, que se sumaría al

reconocimiento a Héctor Gutiérrez Ruiz en una Avenida de nuestra ciudad;//

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido que denominar con el nombre de “*Gral. Líber Seregni*” a la calle Agraciada de nuestra ciudad, constituye un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a ese dirigente político que mucho aportó en favor de la consolidación democrática de nuestro país;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Desígnese con el nombre “*Gral. Líber Seregni*”, a la calle de nuestra ciudad, hoy denominada “*Agraciada*”.

**Artículo 2do.-** Desígnese con el nombre de “*Agraciada*”, a la calle N° 1465, situada en el Barrio “*Juan Domingo López*”, de nuestra ciudad.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

-14-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Décimo Punto** del Orden de Día: *Informe N° 42* –

*Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 242/16, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N°. 3867/16, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre el 16 y el 31 de enero de 2017 inclusive”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INFORMES. INFORME N° 42/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA; Mtro. JESUS CASCO y Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, participando los Suplentes JOSE FELIPE BRUNO (por el titular DR. ALFREDO DE MATTOS) y MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el titular Gonzalo Dutra da Silveira y en la Secretaría el Suplente de Edil JOSE FELIPE BRUNO (en carácter ad hoc), resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO;** el Exp. N° 242/16 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 3867/16, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 16 al 31 de enero de 2017, inclusive*”;//

**CONSIDERANDO;** que por lo expuesto, corresponde la designación del suplente

respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia;//

**ATENTO;** a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

1ro.- Conceder al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa Vázquez, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 16 al 31 de enero de 2017, inclusive.-

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Dr. José Omar MENENDEZ BALSEMAO, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, siga en forma inmediata a Secretaría del Legislativo, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**POR LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO**  
**Secretario Ad-hoc GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el Informe de Comisión. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

**Res: 67/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Exp. N° 242/16 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE*

TACUAREMBO; eleva Exp. 3867/16, solicitando se le acuerde usufructuar parte de la licencia anual ordinaria al Intendente Departamental, comprendida entre los días 16 al 31 de enero de 2017, inclusive”;//

**CONSIDERANDO;** que por lo expuesto, corresponde la designación del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia;//

**ATENTO;** a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa Vázquez, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 16 al 31 de enero de 2017, inclusive.-

**2do.-** Convocar al Suplente respectivo, Dr. José Omar MENENDEZ BALSEMAO, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

**3ro.-** A los efectos que correspondan, siga en forma inmediata a Secretaría del Legislativo, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

-15-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Undécimo Punto** del Orden del Día:

**“Expo-feria Ovina de Paso de los Toros”.-**

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

**Sr. Edil Daniel Estéves:** Señor Presidente, como ya fue leído el tema solicito que se obvie la lectura.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración la propuesta del señor Edil Daniel Estéves para que se obvie la lectura. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD.-**

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Branca.

**Sr. Edil Carlos Branca:** Señor Presidente, señores Ediles; sabiendo que el 22 y 23 de febrero 2017 se procederá a la 32da., Fiesta de la Feria Ovina, Artesanal de Paso de los Toros. En aquella época cuando recién se inició en el centro del país se hacían ferias porque era el lugar donde más ovejas eran traídas desde los alrededores de las estancias, empezó así, luego al disminuir la oveja se empezó a planificar y tener estos temas con lo cultural, lo artístico y que hoy dio en la 32da., Feria. Para Paso de los Toros esto es una fiesta que tiene el pueblo isabelino, muy importante, donde concurre mucha gente de la cultura tanto local, nacional e internacional. Es un evento muy importante donde viene mucha gente, el año pasado hubo alrededor de doce o trece mil visitantes en total y es la única fiesta en la que no hay que pagar entrada porque es totalmente gratis y todos pueden concurrir. Hay feria tanto en demostración de trabajos artesanales y otras muestras; es un lugar que para Paso de los Toros es una fiesta. Todos los años el isabelino está esperando que llegue ese momento para disfrutar de algo tan agradable, no solamente los isabelinos sino que a veces

los lugares de alojamiento se han colmado con gente que vienen de otros lados, del interior del país, a veces gente del extranjero, que vienen a disfrutar de esa fiesta tan hermosa que tenemos los isabelinos. Estoy de acuerdo con esto, es la insignia de nuestro pueblo isabelino que demuestra que nos gusta la cultura, que nos gusta este tipo de cosas. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, tuve el gusto de ser partícipe de lo que fueron las primeras ediciones de la Expo-feria Ovino, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros que en un principio se hacían en forma conjunta, la Comisión Organizadora, organizada por el Municipio, por la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros y por la Sociedad Rural, en el predio de la rural, donde allí se hacía todo. La exposición que como muy bien lo decía el Edil Branca era absolutamente numerosa en función de esa condición de la ciudad de Paso de los Toros, de ese centro del país, de ese centro ovejero del país. En épocas del querido, entrañable y extrañado amigo Dardo Freire Librán, Presidente de la primera Junta Local Autónoma después de la dictadura militar y tuvimos el gusto de ser parte de ese primer proceso, como lo decía mi antecesor en el uso de la palabra, hacía que la comunidad se identificara absolutamente con esa condición de centro ovejero del país y que además viviera intensamente la fiesta. Luego, con el tiempo cambió de lugar, la parte artística y la parte de exposición artesanal se trasladó al Parque Batlle y la parte de feria ovina quedó en el local de la Sociedad Rural; y con el tiempo cada uno empezó armar su

espectáculo propio. De hecho hoy en el predio del Parque Batlle la actividad se va a realizar entre el 9 y el 12 de febrero y como lo decía el Edil Branca, allá por el 20 y pico el evento propio, además hasta separado en el tiempo está, en el predio ferial de la Sociedad Rural. Nosotros, la Junta mismo durante mucho tiempo instaló su stand en Patria Gaucha fuimos de la idea de que en aquella celebración, la expo-feria tiene un año más que la Patria Gaucha y que de alguna forma esta Junta Departamental como Organismo, como Institución estuviera presente y fue allí que tuvimos la oportunidad, en el año 2014, de instalar en la edición 2015 de la Expo-feria, el 1er. Stand de la Junta Departamental, institucional, en la Expo-feria que ud. tuvo la delicadeza de continuar con ese proceso que es importante y que de alguna forma permite a los Ediles Departamentales que no necesariamente somos parte de esa comunidad, estar allí y ni hablar por supuesto a los compañeros Ediles que residen en Paso de los Toros. Paso de los Toros que no siempre tiene muy clara cuál es la función de la Junta Departamental, la función de los compañeros, el por qué los compañeros que hacen 600 kms., semanales para venir a Tacuarembó y era importante que la Junta Departamental estuviera allí presente. Al igual que en esta oportunidad han sido muchas las oportunidades en que esta Junta, contra reloj, cerrando el año, ya sabiendo que la expo se habrá desarrollado ya cuando el receso de la Junta haya terminado, la Junta Departamental está aprobando, como lo hace hoy, esta Declaratoria de Interés, lo que nos parece absolutamente justo. Muchas gracias señor Presidente.



**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

**Sr. Edil Rdor. Daniel Estéves:** Señor Presidente, de la bondad de la fiesta, los compañeros que hablaron en general ya lo dijeron. Yo quiero destacar simplemente la celeridad que tuvieron los funcionarios de la Intendencia Departamental y que muchas veces les reprochamos porque mandamos los proyectos de las Comisiones al Ejecutivo y demoran, en cambio esta vez fue rápido, se combinó con los funcionarios de esta Junta Departamental, los funcionarios de la Mesa de Entrada y de PRODEMA, en dos días se hizo esto. Simplemente agradecer por la rapidez con que trataron el tema los compañeros funcionarios. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

**Dec: 51/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 241/16 caratulado “*EDILES DE PASO DE LOS TOROS, Titulares y Suplentes, presentan anteproyecto, solicitando se declare de Interés Departamental la 32° Expo Feria Ovino Artesanal e Industrial de Paso de los Toros que se realizara del día 9 hasta el 12 de febrero de 2017*”;//

**CONSIDERANDO I;** que han pasado 32 años que la misma fue iniciada como muestra ovina, artística, artesanal y musical, mejorándose año a año, con entradas totalmente gratuitas, reuniendo a miles de personas de la región centro del país, a orillas del Rio Negro en el Parque *Batlle y Ordoñez*;//

**CONSIDERANDO II;** que al ser el objetivo principal de la fiesta, exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes del sector ganadero, lleva a que la organización de la Alcaldía de Paso de Los Toros, se preocupe anualmente que no caiga la calidad, solventando una fiesta de gran envergadura para la región;//

**CONSIDERANDO III;** que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio Nro. 515/2016, de fecha 7 de Diciembre de 2016, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente PRODEMA;//

**ATENTO;** a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto Dec: 31/15 de fecha 13/11/15;//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

### **DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárese de Interés Departamental la “32° Edición de la Expo Feria Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros”, a realizarse del 9 al 12 de febrero del próximo año 2017.

**Artículo 2°.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3°.-** Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del

departamento, en este importante evento

**Artículo 4°.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis

-16-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Duodécimo Punto del Orden del Día: “*Semana de la integración de Tambores*”.-

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Es para solicitar que se obvie la lectura ya que fue leído cuando ingresó en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la solicitud de la señora Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (24 en 24).-

**SECRETARÍA: VISTO:** la solicitud del Grupo Organizador de la Fiesta de la Integración de Tambores, de Declarar de Interés Departamental.

**RESULTANDO:** que dicha Fiesta lleva 20 años, resaltando la importancia y contenido social de la misma, la cual se enmarca en un profundo trabajo en red entre los actores de la comunidad y las instituciones públicas

**CONSIDERANDO:** que dicho evento busca mostrar las bondades del trabajo artesanal, de los vecinos, de la organización en diferentes áreas en la zona, de artistas, docentes, estudiantes, etc.

**CONSIDERANDO:** que a fojas 4 de este expediente se encuentra el informe de la

Dirección de Desarrollo Social aprobando la declaración dada la realización de dicha actividad con el esfuerzo conjunto y el apoyo de variadas instituciones, civiles, privadas y gubernamentales.

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, numeral 1° de la Constitución de la República Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515, y Decreto 31/2015

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DECRETA

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Cultural la 20° Fiesta de la Integración de Tambores y sus zonas, que se desarrollara desde el día 8 y hasta el 11 de diciembre de 2016

**Artículo 2°.-** La presente declaratoria se mantendrá durante el desarrollo de la misma.

**Artículo 3°.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, me pasa una cosa bastante extraña hoy porque en realidad no sé cuántos años hace que este día de jueves o termina antes o me retiro antes en una Sesión normal y me voy hasta Tambores y participo de lo que está sucediendo en este momento que es la apertura de la Semana de integración de Tambores y sus zonas. Hoy lamentablemente, por primera vez,

después de muchos años no pude concurrir pero quiso el destino que se me asignara a mí la tarea de presentar esta iniciativa lo que hago con mucho gusto. En este momento seguramente el periodista Sergio Losada está presentando la fiesta y seguramente también porque lo hace siempre, dejo constancia, haciendo referencias a la actitud que esta Junta Departamental ha tenido siempre con la fiesta designándola de interés e departamental. Con mucho gusto señor Presidente, presentamos esta iniciativa, la compartimos como lo hemos hecho siempre, me parece de estricta justicia y en honor a la capacidad creativa y de empuje de los habitantes de Tambores y sus zonas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

**Dec: 52/16.**-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** la solicitud del Grupo Organizador de la Fiesta de la Integración de Tambores, de Declarar de Interés Departamental.

**RESULTANDO:** que dicha Fiesta lleva 20 años, resaltando la importancia y contenido social de la misma, la cual se enmarca en un profundo trabajo en red entre los actores de la comunidad y las instituciones públicas

**CONSIDERANDO:** que dicho evento busca mostrar las bondades del trabajo artesanal, de los vecinos, de la organización en diferentes áreas en la zona, de artistas, docentes, estudiantes, etc.

**CONSIDERANDO:** que a fojas 4 de este expediente se encuentra el informe de la Dirección de Desarrollo Social aprobando la declaración dada la realización de dicha actividad con el esfuerzo conjunto y el apoyo de variadas instituciones, civiles, privadas y gubernamentales.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Artículo 273, numeral 1° de la Constitución de la República Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515, y Decreto 31/2015

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DECRETA**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Cultural la 20° Fiesta de la Integración de Tambores y sus zonas, que se desarrollara desde el día 8 y hasta el 11 de diciembre de 2016

**Artículo 2°.-** La presente declaratoria se mantendrá durante el desarrollo de la misma.

**Artículo 3°.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

-17-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Último Punto del Orden del Día: ***“Declaración de Interés Cultural servicios del BROU en el interior”.***-

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente, como se ha leído ya el anteproyecto solicito que se obvie la lectura.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración la solicitud del Edil Ritzel para que se obvie la lectura. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (23 en 23).-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, por dos cosas; primero la mitad de los Ediles no saben de qué hablamos porque ya hace rato fue leído el expediente. En segundo lugar, este es un tema que lo hemos planteado en varias oportunidades acá, lo hemos planteado de la mejor manera en términos de recoger el consenso. La preocupación es la decisión del Banco República de acotar el funcionamiento de muchas sucursales del Banco, en Tacuarembó concretamente la de San Gregorio que se suma a la de Tambores. Hace pocos días integrantes de AEBU se hicieron presentes aquí en Tacuarembó, se entrevistaron con el Presidente de la Junta, le transmitieron la preocupación, sabemos que muchas Juntas Departamentales lo han hecho y nosotros, en términos de lograr el consenso de todas las Bancadas, no hacemos valoraciones de orden político ni gubernativo, simplemente expresamos el deseo de que la Junta Departamental exprese su preocupación por esta situación y en segundo lugar solicitar al Director del Banco República, del Banco país, que revise un poco esta decisión. En Tambores es un tema de agenda diaria de la comunidad y no tengo ninguna duda que en San Gregorio, que comienza con una temporada turística importante, con gran

presencia de público, que ahora usa el plástico, usa la tarjeta, agregado al hecho del famoso tema de la inclusión financiera nos va a obligar a todos, de aquí a poco tiempo a recurrir al sistema bancario para cualquier tipo de trámite; nos preocupa esa decisión que creo puede ser inconveniente. En función de eso señor Presidente, con la mejor voluntad de lograr un consenso, una respuesta del Cuerpo, es que hemos presentado este anteproyecto. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Muchas gracias señor Presidente. Sobre este tema quiero hablar a título personal porque es un tema muy controversial ya que para mí tiene varias aristas, una arista totalmente gremial en la cual me parece que no debo inmiscuirme, ese es un problema de AEBU que tiene con el cierre parcial de la atención al público en algunas sucursales del interior. Por supuesto que San Gregorio como está dentro de esas sucursales que el BROU ha decidido que se actúe de esa manera. Viviendo desde hace 17 años en esa localidad hemos visto pasar varias situaciones semejantes a esta en otras instituciones, llámense: ANTEL, Hospital local, creo que tenemos que hablarlo desde una arista política porque este es el ámbito, y el tema en la localidad se ha politizado mucho. A nadie escapa que el BROU en estos últimos años de gobierno del Frente Amplio ha cambiado su actuación de una manera muy contundente en Uruguay. Hay que recordar que en el 2001 – 2002, ahí si se corría el verdadero peligro de que la institución se cerrara definitivamente porque estaba, junto con el país, en una situación calamitosa. Luego que el Frente

Amplio tomó el poder, democráticamente por supuesto, el BROU ha ido mejorando su actuación, mejorando su patrimonio hasta convertirse en el día de hoy en ser el banco que tiene más activos que toda la actividad bancaria privada de nuestro país, a nadie escapa esa realidad. El tema del cierre parcial creo que hay que verlo un poco aparte de lo que son las realidades en las capitales departamentales, donde sabemos y también debemos ser críticos con algunas decisiones del banco, por ejemplo acá en Tacuarembó se han ocurrido algunas situaciones que van en desmedro de los clientes, como el retiro de las sillas, etc., cosa que no pasa en San Gregorio de Polanco donde el cajero funciona perfectamente, donde hay otras instituciones llámense ABITAB o RED PAGOS que cumplen funciones que cumplía el BROU, hasta el propio Correo con la gran modernización que ha tenido, también cumple con muchas funciones que antes hacía el BROU y todo eso va en clara ventaja de la población de la localidad. A todo esto tenemos que saber y lo saben Uds., mejor que nadie que hoy, las 24 hs., del día y en los 365 días del año, desde un simple teléfono se puede hacer cualquier tipo de transacción a nivel mundial y estas son cosas que van de la mano de la tecnología y de acuerdo al avance que ha tenido la tecnología en nuestro país. Por supuesto que no veo para nada que la población se vea afectada por esta medida. Además, si tomamos el turismo como puede ser una preocupación, más en San Gregorio ya que se avecina la temporada estival, sabemos que ningún turista va a ir a solicitar un crédito en la sucursal del banco, no corresponde y solo lo que se utiliza ahí son las tarjetas de crédito y el cajero funciona correctamente.

Por qué digo que esto se tomó un tema político, nosotros en San Gregorio de Polanco y Ud., sabe bien señor Presidente, señores Ediles, que pasamos un año pidiendo que se hiciera un Cabildo Abierto en la localidad, después de un año de muchos pedidos se hizo un simulacro de Cabildo Abierto. Lo que llama poderosamente la atención...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón señor Edil, Ud., está saliendo del tema.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** No señor Presidente, déjeme redondear y verá que no salgo del tema. Rápidamente, en San Gregorio de Polanco, el gremio de AEBU y el Municipio organizaron un Cabildo Abierto por este tema; por ese motivo veo que no me salgo del tema. Eso se hizo muy rápido luego que unos meses antes habían estado los técnicos del BROU explicando la situación a todos los vecinos y ahí no hubo ninguna objeción de los vecinos porque se fuera a perder algún servicio sino que los técnicos del BROU en esa ocasión pudieron aclarar todas las dudas que ahí se presentaron. Como eso no tuvo impacto en la población se recurrió a este otro sistema y ahí se hizo un tema político, porque el Municipio de San Gregorio de Polanco totalmente integrado por el Partido Nacional como es sabido, rápidamente tomó el tema y puso, entre otras cosas, pasacalles utilizando los recursos municipales y la maquinaria municipal en nombre de los vecinos. Los vecinos de San Gregorio de Polanco, el grueso de los vecinos, están muy desinformados sobre este tema, y no se pueden poner carteles en nombre de los vecinos. Y es por eso que ahí se va haciendo un tema político; luego, se juntaron firmas, se están juntando firmas, con planillas que tienen el logo del

Municipio de San Gregorio de Polanco. Creemos que esto es lo que nos corresponde, como políticos de este departamento, tocar el tema. Por un lado el tema netamente técnico creo que está muy bien respondido por los técnicos del BROU. En cuanto al tema político ahí, el Municipio se puso al hombro ese tema, lamentablemente otras cosas que debería ponerse al hombro no se las puso. Las cosas son así, no se han explicado bien, el grueso de los vecinos no saben de qué se trata eso y tenemos antecedentes en la localidad, por ejemplo cuando ANTEL dejó de estar abierto al público los fines de semana, recuerdo, también se hizo un gran movimiento político como que era el acabose se ANTEL. Hoy todos sabemos lo que es la telefonía en Uruguay y también se hizo la misma movida juntando firmas y lamentablemente con los mismos actores políticos cuando se dijo y se sembró el miedo en la población, de que se iba a cerrar el Hospital local, cuando al Hospital local se le estaba haciendo una gran inversión en dinero y estaba llegando una ambulancia nueva. Todo esto creo que trae al tema del BROU y se quiere sembrar el pánico en la población de que se cierra el banco, cosa que por supuesto no es así. Lamentablemente los mismos actores políticos son los que están detrás de estas cosas. Por eso, yo personalmente, no acompaño esa decisión, por supuesto va a salir por mayoría hoy acá, porque el BROU en la ciudad de San Gregorio de Polanco está funcionando muy bien y sabemos que va a seguir funcionando perfectamente; a la tecnología no la podemos parar, la tecnología se viene y quizá en el futuro el BROU pueda estar cerrado al público todos los días de la semana. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Carlos Branca. Nos quedan 12 minutos para llegar a las 00:00 hs.

**Sr. Edil Carlos Branca:** La duda que tengo en todo esto, la tecnología está muy buena, hoy la tecnología va avanzando más rápido, que lo que avanzan nuestros abuelos, nuestros padres, a veces hasta uno mismo le cuesta hacer algunas transacciones porque la tecnología avanza más que la realidad. Yo me pregunto, ¿qué hacemos con nuestros abuelos, con nuestros padres? porque hay muchos de ellos que no saben cómo manejar la tecnología. Por dar un ejemplo, UTE y OSE me están mandando el recibo vía mail, pero yo no tengo tiempo de andar buscando el recibo por acá, así que voy a pagar entre \$ 23 y \$ 25 por los recibos porque no tengo tiempo de estar esperando. Ahora me pregunto: ¿qué hacemos con los abuelos?, ¿qué hacemos cuando en la temporada de turismo en San Gregorio venga diez mil turistas?, ¿darán los Abitad?, ¿los Abitad pueden cumplir en realidad o los Red Pagos, pueden cumplir el 100% como debe cumplir un banco?. Pienso en una franja de nuestra sociedad que son nuestros abuelos, nuestros padres y muchos de nosotros que en realidad no sabemos usar el 100%. La tecnología está avanzando más rápido de lo que avanzamos nosotros. Es mi pregunta: ¿qué hacemos con esa franja de la sociedad que creo se va a sentir afectada. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **MAYORÍA (20 en 21).**-

**Res: 69/16.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó

sancionó por mayoría de 20 en 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** la decisión del Directorio del BROU de reducir el funcionamiento de varias de sus sucursales en localidades del interior del País; //

**CONSIDERANDO:** Que en nuestro Departamento la medida afectará las Sucursales San Gregorio de Polanco y desde hace ya algún tiempo se aplica en la Sucursal Tambores; //

**CONSIDERANDO:** Que en el marco del Proyecto de “Inclusión Financiera” la ejecución de esta decisión determinará dificultades de gestión a muchos ciudadanos y empresas de las poblaciones afectadas; //

**CONSIDERANDO:** Que dirigentes de AEBU mantuvieron reunión con el Sr. Presidente de esta Corporación planteando su preocupación por este tema; //

**CONSIDERANDO:** Que muchas Juntas Departamentales del País, ya se han expresado en este sentido; //

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
RESUELVE**

**1º-** Hacer pública su preocupación por el posible recorte de la gestión de sucursales del BROU, en el interior del país

**2º.-**Solicitar al Directorio del BROU se revise la decisión de acortar el funcionamiento de muchas sucursales en el interior del país

**3º.-**Comuníquese, archívese Sala de Sesiones Gral José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días de diciembre de dos mil dieciséis.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Agradezco que me hayan ayudado en el tema. Que tengan un feliz año y un buen comienzo. No habiendo más puntos se levanta la Sesión. (Son las 23:50 hs.)-

